



# Universidad Miguel Hernández

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de  
Orihuela

Grado en Administración y Dirección de Empresas

## Trabajo Fin de Grado

El déficit público en España: ¿Estructural o  
coyuntural? Consecuencias económicas

Curso académico 2015/2016

Francisco Javier Franch Ronda

Tutor: Jose Antonio García Martínez

# ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	El déficit público, definición	2
2.1.	Medida del déficit	4
2.2.	El déficit en la economía	6
3.	Déficit estructural y déficit coyuntural	7
3.1.	Cómputo del déficit estructural	8
4.	Déficit en España desde 1995	14
4.1.	Origen del déficit fiscal, factores principales	16
4.2.	Incompatibilidad entre déficit público y estabilidad	22
5.	Situación en los Estados miembros de la UE	22
6.	Efectos macroeconómicos del déficit público	30
6.1.	El legado inter-generacional del déficit	31
6.2.	Cómo afecta el déficit al crecimiento futuro de la economía	31
6.3.	Cuándo alcanzaremos superávit	34
7.	Conclusiones	34
8.	Bibliografía	37

## 1. Introducción

Hace aproximadamente cuatro años se aprobó la Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre, sobre el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos de la economía española. Esta orden desarrollaba la metodología para el cálculo del PIB potencial y el componente cíclico de ingresos y gastos públicos siguiendo la metodología utilizada por la Comisión Europea a tal efecto. Se produjo un gran debate que sigue hoy vigente sobre el cálculo del déficit estructural. Para España es una buena noticia ya que ayudaría a reducir el ajuste exigido por la Comisión Europea, al descomponer el déficit total en cíclico y estructural aliviando la dureza del mismo y también porque ayuda a dirigir los esfuerzos en realizar ajustes estructurales.

Este trabajo ha sido elaborado con el fin de analizar el componente estructural del déficit, es decir, aquel que no tiene que ver con el ciclo económico y que por tanto, sugiere la toma de reformas estructurales para corregirlo.

Además de la descomposición realizada en base a los parámetros establecidos por la normativa, he pretendido analizar y estudiar las variables macroeconómicas tales como la evolución del PIB, del paro, de la deuda, y del propio déficit para realizar una valoración subjetiva en base a la evolución de la coyuntura sobre las necesidades, debilidades y fortalezas que tiene el Estado, y cuáles son las principales partidas que afectan al déficit fiscal.

En este trabajo inicialmente voy a realizar una descomposición del cálculo del déficit estructural y cíclico en base a la normativa para aproximar al lector al concepto y tener una idea primaria del trabajo.

Tras lo cual me centraré en realizar un estudio sobre la situación española desde 1995 hasta hoy, teniendo en cuenta las principales variables macroeconómicas que afectan al déficit así como las principales partidas de los presupuestos generales del Estado que lo originan, realizando una crítica de cada una de ellas para ver qué evolución ha seguido el déficit a lo largo de este período y sacar conclusiones iniciales sobre el porcentaje de déficit estructural que mantiene el Estado y sus orígenes. Después pasaré a analizar y a comparar la situación de España con los Estados miembros de la UE para ver y comprender la situación comparativa a la media europea y poniendo en

evidencia las principales debilidades que tiene España con respecto a países con mejor estructura macroeconómica. Por último he realizado una crítica al “legado” que causa el déficit entre generaciones y he realizado un análisis sobre la sostenibilidad a largo plazo de un permanente déficit estructural.

El objetivo es determinar la composición del déficit español, sus motivos, sus consecuencias y las posibles mejoras estructurales que reducirían esta variable y mejorarían nuestra competitividad.

## 2. El déficit público: Definición

El concepto de **déficit fiscal**, **déficit presupuestario** o **déficit público** describe la situación en la cual los gastos realizados por el Estado superan a los ingresos no financieros, en un determinado período (normalmente un año).

Según Espinola (2009), “El déficit público surge cuando la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos (corrientes y de capital) de las administraciones públicas es negativa o, lo que es equivalente, cuando el ahorro de las administraciones públicas es insuficiente para financiar la inversión pública”. El déficit público excesivo provoca efectos negativos, tales como una alta presión por el lado de la demanda agregada en los mercados de bienes y servicios que genera inflación, especialmente en las fases expansivas del ciclo económico.

Cuando se habla de déficit público se está haciendo referencia al déficit del conjunto de las administraciones públicas de un país. Así por ejemplo, si nos referimos al caso español, dentro del déficit público se encontraría una parte originada por el Estado, otra por las Comunidades Autónomas y otra por los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, siendo el déficit público la suma de todas ellas.

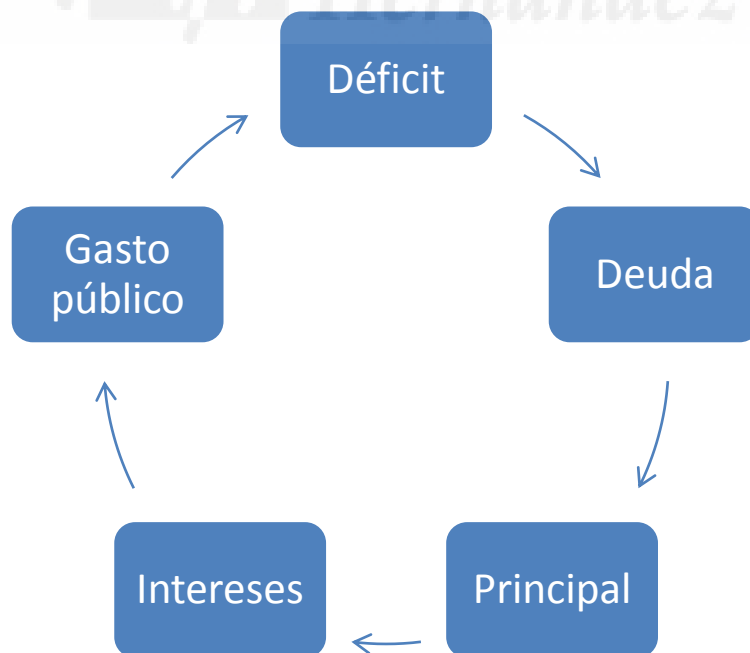
Cuando existe el déficit, lo único que permite al país seguir en “marcha” (mantener el gasto, la inversión, pagar pensiones, nóminas, en definitiva cumplir con el presupuesto del año) es endeudarse, con sus respectivas cargas financieras. Por ello, un elevado déficit activa lo que se conoce como “espiral déficit-deuda”, que afecta notoriamente las finanzas públicas futuras y dificulta la gestión de la economía por parte de los políticos.

Existen componentes de las finanzas públicas como los impuestos y los subsidios de desempleo que son variables cíclicas que actúan como estabilizadores automáticos. El saldo presupuestario tiene dos componentes: la parte cíclica (debida a la acción de los estabilizadores automáticos) y la parte estructural (restando la parte coyuntural o cíclica del saldo). Sabiendo esto es importante saber que la estabilidad de la economía necesita un equilibrio entre la parte estructural y las finanzas públicas, es decir, que el presupuesto del Estado debe adecuarse en mayor medida a la parte estructural.

Cuando el componente cíclico del saldo presupuestario registre déficit en las fases recesivas del ciclo y superávit en las fases expansivas es consecuencia de los estabilizadores automáticos, siendo este comportamiento “bueno” porque estabiliza el ciclo (es anti cíclico), disminuye la fuerza de las épocas de bonanza y declives y reduce los inconvenientes de una excesiva oscilación cíclica, pues un excesivo auge trae consigo mayor inflación y desequilibrio exterior, mientras que un fuerte declive trae una menor producción y mayor desempleo.

El concepto de lo que llamamos “espiral déficit-deuda” podemos entenderlo mejor visualizando el Gráfico 1:

Gráfico 1: Espiral déficit-deuda



\*Fuente: Espinola (2009)

Como he explicado antes, un continuo y alto déficit trae consigo un incremento de la deuda pública, lo que provoca una mayor carga de gastos financieros e intereses, lo que hace aumentar el gasto público de los ejercicios posteriores y se fomenta así la continuidad del mismo, provocando la espiral.

La permanencia del déficit público y su escasa dependencia del ciclo económico revelan su componente estructural. Desde hace años el FMI y la OCDE distinguen, en los desequilibrios presupuestarios de las administraciones públicas, entre el componente ciclo y el estructural o cíclicamente ajustado. El déficit es ciclo cuando resulta de una caída del ritmo de la actividad económica, una caída que reducirá los ingresos y aumentará los gastos. El déficit ciclo debe desaparecer cuando la economía retorne a la senda normal de crecimiento, e ingresos y gastos vuelvan a sus niveles habituales. El déficit estructural, que nada tiene que ver con el pulso de la economía, está configurado como la diferencia entre el déficit total y el componente ciclo.

### 2.1. Medida del déficit

Con la ayuda de este punto vamos a comprender cómo calcula el Gobierno el déficit para tener una idea teórica de la composición del mismo y poder diferenciar en los próximos puntos entre déficit estructural y cíclico. La medida cuantitativa del déficit presupuestario se hace a través de la contabilidad nacional que da la medida más exacta de éste. El criterio que sigue la contabilidad nacional es un criterio de obligaciones contraídas, independiente de los pagos y cobros efectuados.

Para medir su importancia en una economía se recurre a la proporción que representa el déficit sobre el Producto Interior Bruto que da una idea de la importancia y la trascendencia de éste.

El **déficit primario** se define como la diferencia entre el gasto gubernamental corriente en bienes y servicios y el ingreso total actual de todos los tipos de impuestos por transferencias de pagos. El **déficit total** (el cual es llamado déficit fiscal o, simplemente, el déficit) es el déficit primario más los pagos por intereses de la deuda. Entonces, si  $t$  es un período de tiempo,  $G_t$  es el gasto gubernamental y  $T_t$  es el ingreso por impuestos para el respectivo período de tiempo, entonces el déficit primario es:

$$G_t - T_t$$

Si  $D_{t-1}$  es la deuda del año anterior, y  $r$  es la tasa de interés, entonces el déficit total es:

$$rD_{t-1} + G_t - T_t$$

Finalmente, la deuda del año actual puede ser calculada a partir de la deuda del año anterior más el déficit total del año en curso, así

$$D_t = (1 + r)D_{t-1} + G_t - T_t$$

Las tendencias económicas pueden influenciar en el crecimiento o decrecimiento del déficit fiscal de muchas maneras. Los altos niveles de actividad económica generalmente llevan a un mayor ingreso fiscal, mientras que los gastos gubernamentales se incrementan frecuentemente en períodos de recesión económica debido a mayores desembolsos por programas de seguridad social, como las prestaciones por desempleo. Los cambios en las tasas impositivas, políticas de recaudación, niveles de prestaciones sociales y otras decisiones de políticas gubernamentales también pueden tener mayores efectos en la deuda pública. Para algunos países, como Noruega, Rusia y los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), los ingresos por el crudo y el gas juegan un importante rol en las finanzas públicas.

La inflación reduce el valor real de la deuda acumulada. Sin embargo, si los inversionistas se anticipan a una inflación a futuro, podrán demandar mayores tasas de interés en la deuda pública, encareciendo así el endeudamiento público.

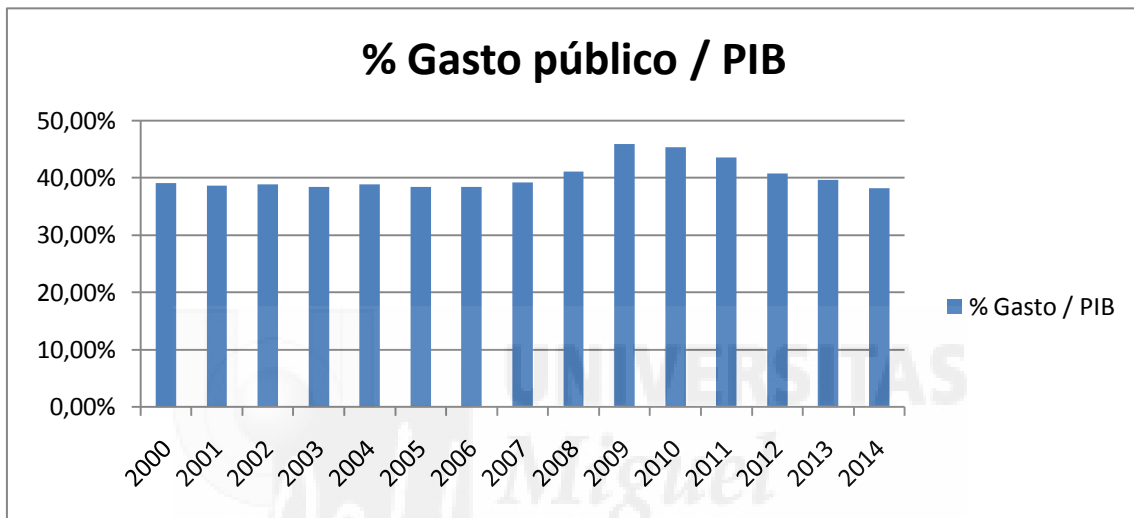
En el próximo punto vamos a ver la importancia que tiene el déficit en la economía y qué políticas ha seguido el Gobierno (si ha llevado políticas de intervencionismo o no) para ayudarnos a comprender en los puntos siguientes las principales variables económicas de cara a discernir el componente cíclico y estructural del mismo.

## 2.2. El déficit en la economía

La crisis que hemos atravesado desde el 2007 ha llevado a las administraciones a tratar por todos los medios salvar el sistema financiero por miedo al colapso y otra Gran Depresión como la vivida hace más de 80 años.

Viendo el Gráfico 2 podemos observar la proporción de gasto público en relación al PIB:

**Gráfico 2: Porcentaje de gasto público respecto al PIB**



\*Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Se puede observar el papel del Estado en la economía, lo cual parece que va en relación al ciclo económico, gastando más en épocas depresivas y menos en épocas de bonanza, demostrando en mi opinión el gran intervencionismo de la Administración española en la economía, siguiendo políticas Keynesianas de intervención directa durante la era Zapatero que posteriormente se suavizó con el Gobierno de Mariano Rajoy.

Por tanto, con el gobierno de Zapatero las políticas han ido dirigidas a garantizar la estabilidad y a estimular con el gasto la economía, lo que parece haberse reducido sensiblemente con el Gobierno del presidente Rajoy.

No obstante, es así como han surgido las debilidades financieras de nuestro país y por tanto el déficit, ya que el gasto no ha podido ser solventado con los ingresos, salvo en



2005, 2006 y 2007 (Banco de España, *Cuentas Financieras de la Economía Española 1995-2015. SEC 2010 – series trimestrales y anuales*).

Como consecuencias para el país tenemos que el déficit:

- Genera gastos financieros reduciendo recursos
- Incrementa la “percepción de riesgo” de España.
- Hace descender las exportaciones y contrae la demanda agregada a corto plazo
- Desplaza las potenciales inversiones hacia otros países más solventes a corto plazo
- Provoca una pérdida de eficiencia como consecuencia del pago de intereses.
- Incrementa la prima de riesgo del país y por tanto la tasa de interés.

Por tanto, y como consecuencia del déficit nos encontramos con la necesidad de generar Deuda Pública, sistema utilizado en la actualidad por las Administraciones, a intereses y plazos diferentes, lo que lleva además a tener que demostrar la viabilidad de las cuentas públicas y los presupuestos generales del Estado.

En el próximo punto vamos a pasar ya a explicar el significado del déficit estructural y coyuntural, así como a analizar el cálculo del mismo tal y como establece la normativa comunitaria para poder sacar ya una primera aproximación al componente del déficit en sus dos variantes.

### **3. Déficit estructural y déficit coyuntural**

Como he introducido anteriormente, el déficit estructural es aquel calculado sin tener en cuenta los efectos fiscales del ciclo económico. La parte del saldo presupuestario que viene determinada por las decisiones discrecionales se califica como estructural, mientras que su componente cíclico se encuentra relacionado con la coyuntura económica. Es necesario distinguir entre ambos componentes ya que es muy relevante por distintos motivos. Por un lado, la inclusión de España a la UEM (Unión Económica Monetaria) supuso y supone tomar medidas debido al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que “obliga” a mantener un presupuesto equilibrado y establece un límite para el déficit presupuestario al 3 por ciento del PIB. Además según esta norma sólo una parte del déficit observado (el estructural) supone una carga sobre las

generaciones futuras, la cual tiene que ser analizada en términos de efectividad económica. Hay que saber que en todo caso el saldo presupuestario estructural es el que debe utilizarse para valorar los méritos de la gestión económica de un gobierno en materia fiscal. Estos tres motivos explican el interés de organismos internacionales como la CE o el Banco de España de aportar aproximaciones a la respuesta de las magnitudes fiscales a perturbaciones pasajeras y estables para los distintos estados miembros.

El inconveniente es que es complicado distinguir un déficit de otro y deben descomponerse, como explico en el siguiente punto. El saldo presupuestario, expresado en porcentaje respecto al PIB, puede expresarse como la suma de un componente que varía y toma valores diferentes según la posición cíclica de la economía (del output gap) y del saldo presupuestario estructural:

$$\text{saldo presupuestario corriente} = \beta_i(\text{output gap}) + \text{saldo presupuestario estructural}$$

donde  $\beta$  es un parámetro con cierta variabilidad a lo largo de distintos periodos. Esto puede entenderse como una norma de la política fiscal, en la que se diferencia entre estabilizadores automáticos y la política fiscal discrecional. Con esto lo que se pretende es obtener los componentes estructural y cíclico del saldo presupuestario de la economía española mediante el que analizaremos posteriormente el objetivo de este trabajo.

### 3.1. Cómputo del déficit estructural y cíclico

Para poder diferenciar entre un déficit cíclico y déficit estructural el Gobierno toma como referencia la Orden ECC/493/2014 de 27 de Marzo por la que se modifica la ECC/2741/2012

En cumplimiento del mandato de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Ministerio de Economía y Competitividad aprobó la Orden ECC/2741/2012, de 20 de diciembre, sobre el cálculo de las previsiones tendenciales de ingresos y gastos y de la tasa de referencia de la economía española, donde explicaba los parámetros y cálculos para hallar el PIB potencial y el integrante cíclico de ingresos y gastos públicos apoyándonos en la metodología empleada por la Comisión Europea para el citado requerimiento. Ésta cambió la

metodología de cómputo de los saldos presupuestarios adecuados del ciclo, cambiando en la realización del cómputo la sensibilidad en relación a la brecha de producción. El motivo de modificar la anterior metodología de cálculo por la actual es, según la Comisión Europea, para aproximar de modo más preciso el concepto de saldo estructural, de modo que éste sea el que se observa cuando la economía está en su nivel potencial. Además han cambiado las ponderaciones que se usan para establecer la sensibilidad cíclica que se toma en cuenta para determinar el saldo ajustado del ciclo. Desde esta orden, el período de referencia era el de los años 1995 a 2004 y ahora pasa a ser el de los años 2002 a 2011. La Comisión Europea ha hecho públicos estos detalles, así como el detalle de la metodología y su relación con la utilizada anteriormente en el documento «The cyclically-adjusted budget balance used in the EU fiscal framework: an update», publicado con el número 478 en la serie Economic Papers. Con estos cambios el cálculo se aproxima mucho más. En la práctica los resultados son muy parecidos a los del sistema anterior. A pesar de la poca que varían los resultados, el cambio de la metodología de cálculo tiene un carácter sustancial y con este método se puede calcular el saldo ajustado del ciclo. El paso al saldo estructural requiere restar del saldo ajustado del ciclo la diferencia entre ingresos y gastos no recurrentes.

La Comisión Europea, ha empezado el proceso para revisar las elasticidades respecto del ciclo de las principales figuras tributarias, así como de las prestaciones de desempleo. Cuando sean aprobadas habrá que modificar los valores que ahora se usan para computar las semi-elasticidades de ingresos y gastos respecto al ciclo. Equivalentemente se va realizar una revisión habitual de las ponderaciones en el PIB de los tributos y las prestaciones de desempleo. Ninguna de estos cambios supone una novedad que afecte a la metodología usada para calcular el saldo ajustado al ciclo, por lo que el artículo 2, en su nueva redacción, prevé la utilización de estos valores en cuanto los adopte la Comisión Europea.

El empleo de este déficit se utiliza para diseñar la política fiscal porque permite analizar la posición a largo plazo. De los Estados, sin tener en cuenta la coyuntura. Sabiendo esto, si nos encontramos en un periodo desfavorable, el déficit estructural nos enseña si se van realizando medidas que favorezcan la posición fiscal a largo plazo, sin tener en cuenta la coyuntura a corto plazo.

Es difícil valorar este saldo pero voy a intentar explicarlo a modo resumen: es el que tiene una economía si empleara todos los factores de producción, capital y trabajo sin que haya fuertes variaciones en los precios y que se genera por políticas discrecionales o impuestos y niveles de gasto desajustados. Por el contrario está el déficit cíclico que es aquel que se origina con la coyuntura actual de la economía. Aparece porque en época de crecimiento los ingresos aumentan y los gastos se moderan y en épocas de contracción ocurre justo lo contrario. Si sumamos estos dos déficits tenemos el déficit real.

En el año 2010 cuando la crisis ya estaba bastante avanzada, los países desarrollados repartían estos dos saldos al 50% con ligeras variabilidad entre países, mientras en EEUU y en España el estructural se encontraba en el 70%, y en países como Irlanda no sobrepasaba el 30%. Es de especial importancia saber que todos los esfuerzos por reducir el déficit deben ser hacia el estructural, puesto que a largo plazo es el importante puesto que si centramos el esfuerzo solamente en el componente coyuntural no aseguramos que la inversión y ahorro duren. En España alcanzamos el 2,1% de superávit hace 10 años pero éste no se produjo porque los presupuestos fueran equilibrados, sino que podemos tener claro que fue por la coyuntura de aquel momento. Esto quedó bien claro cuando en 2009 conseguimos un déficit del 11,2%.

Disminuir el déficit estructural puede llegar a ser muy costoso y puede suponer retrasar el crecimiento al tomar medidas de ajuste como la disminución del gasto o el aumento de los impuestos. Estas medidas además tienen consecuencias políticas lo que hace que el Gobierno tienda a aplicar políticas no tan destinadas a combatir esta variable.

Sabiendo esto, el saldo presupuestario estructural constituye un indicador central en el marco de supervisión fiscal en la UE que permite atribuir el saldo presupuestario de un país a dos tipos de factores: el automático, derivado de las variaciones de la actividad económica, y el discrecional, derivado de la política fiscal del gobierno. Recientemente, la Comisión Europea ha modificado la metodología de cálculo del saldo estructural para que su nuevo cómputo capte con mayor precisión el concepto correcto: el saldo estructural es el que se observaría si la economía estuviera en su nivel potencial. Hasta ahora, la metodología utilizada por los países de la UE, entre ellos España tal como figuraba en el anexo II de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad

2741/2012, de 20 de diciembre, se basaba en el concepto de “sensibilidad” de las finanzas públicas al ciclo económico, lo que equivalía a expresar el saldo estructural en porcentaje del PIB observado en lugar del PIB potencial. La metodología revisada por la Comisión Europea implica sustituir el concepto de “sensibilidad” por el de “semi-elasticidad” en el cálculo del saldo presupuestario cíclico, a partir del cual se deriva el saldo estructural y sus componentes de ingresos y gastos. Es decir, formalmente, se pasa de la elasticidad que en una función  $y=f(x)$ , será igual al cociente de variaciones porcentuales de  $y$  x  $(\% \Delta y / \% \Delta x)$  por la semi-elasticidad que es igual a  $\% \Delta y / \Delta x$ , es decir, la variación porcentual de  $y$  por unidad de aumento de  $x$ . Para descomponer el saldo presupuestario en sus componentes cíclico y estructural, siguiendo la metodología de la Comisión Europea, primero se obtiene la semi-elasticidad del conjunto de los ingresos y gastos públicos. La semi-elasticidad de los ingresos vendrá dada por la siguiente expresión:

$$\varepsilon_R = (\eta_R - 1) \frac{R}{Y} = \left( \sum_{i=1}^5 \eta_{R,i} \frac{R_i}{R} - 1 \right) \frac{R}{Y} \quad [1]$$

siendo  $\varepsilon_R$  la semi-elasticidad de los ingresos y  $\eta_R$  la elasticidad del nivel de ingresos que se obtiene como media ponderada de las elasticidades individuales respecto a la brecha de producción de las cinco categorías de ingresos  $\eta_{R,i}$  (IRPF, Impuesto de Sociedades, impuestos indirectos, cotizaciones sociales e ingresos no impositivos) utilizando como peso de cada uno de esos ingresos su participación en el conjunto de los ingresos ( $R_i/R$ ). Se considera nula la elasticidad de los ingresos no impositivos dado que la influencia del ciclo económico sobre ellos no es significativa estadísticamente. La semi-elasticidad de los gastos ( $\varepsilon_G$ ) será:

$$\varepsilon_G = \frac{(\eta_G - 1)G}{Y} = \left( \eta_{Gu} \frac{G}{G_u} - 1 \right) \frac{G}{Y} \quad [2]$$

siendo  $\eta_{Gu}$  la elasticidad de la única categoría de gasto sensible al ciclo económico (gasto en prestaciones por desempleo) que, multiplicada por el peso del gasto en desempleo en el gasto total, se convierte en la elasticidad del gasto agregado  $\eta_G$ . Para obtener las semi-elasticidades de los ingresos y gastos respecto a la brecha de

producción se les resta a las elasticidades la unidad y se multiplica el resultado por las ratios de *ingresos-PIB* ( $R / Y$ ) y de *gastos-PIB* ( $G / Y$ ), respectivamente, puesto que las variables fiscales suelen expresarse en porcentaje del PIB. Una vez obtenidas las semi-elasticidades de ingresos ( $\varepsilon_R$ ) y gastos ( $\varepsilon_G$ ) la semi-elasticidad del saldo presupuestario se obtendrá por diferencia:

$$\varepsilon = \varepsilon_R - \varepsilon_G \quad [3]$$

que multiplicada por la brecha de producción ( $OG$ ) como porcentaje del PIB potencial dará el saldo cíclico en términos del PIB nominal:

$$\text{Saldo cíclico} = \varepsilon * OG \quad [4]$$

Finalmente, el saldo ajustado del ciclo se obtendrá restando el saldo cíclico del saldo observado:

$$\text{Saldo ajustado del ciclo} = \text{Saldo observado} - \varepsilon * OG \quad [5]$$

El paso al saldo estructural supone deducir del saldo ajustado del ciclo la diferencia entre ingresos y gastos no recurrentes, como pueden ser los derivados de un aumento de los impuestos para el que simultáneamente se anuncia su reducción o gastos como los asociados a una reestructuración bancaria:

$$\text{Saldo estructural} = \text{Saldo ajust. al ciclo} - (\text{ingresos NR} - \text{gastos NR}) \quad [6]$$

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el cálculo del déficit estructural (y de otras variables no directamente observables) se base en la metodología utilizada por la Comisión Europea. Como parte de esa metodología, la Comisión Europea facilita los parámetros para el cálculo de las semi-elasticidades del saldo presupuestario respecto a la brecha de producción. En el cuadro 1 aparecen dichos parámetros para el caso de España y las operaciones necesarias para obtener el valor de 0,48 que los servicios de la Comisión Europea calculan para la semi-elasticidad del saldo público español. Dichas operaciones se deducen de las expresiones [1], [2] y [3].

**Cuadro 1. Parámetros de España para el cálculo de las semi-elasticidades del saldo presupuestario respecto a la brecha de producción:**

Conceptos	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
	Elasticidad de ingreso y gasto	Pesos (%)	(A x B)	Semi-elasticidades Ingresos/PIB y Gastos/PIB (C)-1	Pesos de Ingresos y Gastos totales (%PIB)	Semi-elasticidades de ingresos, gastos y saldo (D) x (E)
IRPF	1,92	19,55	0,38			
IS	1,15	8,38	0,10			
Imp. Indirectos	1	28,91	0,29			
Cot. sociales	0,68	34,57	0,24			
Ingr. no imposit	0,00	8,59	0,00			
Total ingresos	1,00	100,00	1,00	0,00	38,14	0,00
Gasto desempleo	-3,30	4,89	-0,16	-1,16	41,13	-0,48
Gasto presupuestado						0,48

\*Fuente: Elaboración propia base a la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria

Como resultado de estos cálculos, en el siguiente gráfico podemos observar la evolución del déficit desde el año 2013.

**Cuadro 2: Evolución cíclica (%del PIB)**

	2013	2014	2015
1. Crecimiento real del PIB (%variación)	-1,7	1,4	3,2
2. Capacidad (+) o necesidad (-) de financiación	-7,1	-5,5	-5,5
3. Intereses	3,4	3,5	3,5
4. Medidas temporales	-0,5	-0,2	-0,2
5. Crecimiento del PIB potencial (%variación)	-0,1	-0,1	-0,1
Contribuciones			
* Productividad de los factores	0,5	0,4	0,4
* Trabajo	-0,8	-0,7	-0,6
* Capital	0,2	0,2	0,2
6. Output GAP	-9,5	-8,3	-6,7
7. Saldo cíclico	-4,6	-4	-3,2
8. Saldo cíclicamente ajustado (2-7)	-2,5	-1,5	-1
9. Saldo primario cíclicamente ajustado (8+3)	0,9	2	2,6
10. Saldo estructural (8-4)	-2	-1,3	-1
11. Saldo estructural primario (10+3)	1,4	2,2	2,6

\*Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Competitividad

A partir del output gap, se ha descompuesto la senda prevista de déficit público en sus componentes cíclico y estructural. Para entender adecuadamente la evolución del saldo estructural hay que hacer referencia en primer lugar a las medidas temporales

consideradas en el cuadro. Así, las de 2013 comprenden dos tipos de actuaciones. Por un lado, se incluyen 4.822 millones en concepto de ayudas a instituciones financieras con impacto en el déficit público, así como 386 millones procedentes del menor gravamen por revalorización de activos resultante de la actualización de balances posibilitada por la Ley 16/2012. En 2014, se considera que las medidas temporales ascenderán a unos 1.750 millones de euros. Entre éstas cabe destacar la incidencia presupuestaria de la bonificación de las cotizaciones por creación de empleo permanente, cuyo impacto, no obstante en el conjunto de la economía es positivo en cuanto al aumento de la actividad y crecimiento del empleo; también es relevante la cuantía que se estima se devolverá durante el año recaudación procedente del IVA de determinados Hidrocarburos.

El déficit estructural se reduciría de esta manera 1,6 puntos porcentuales desde finales de 2013 a 2016, mientras que según las estimaciones de la Comisión Europea en mayo de 2013 se proyectaba una reducción de 2,8 puntos porcentuales en el contexto de una senda de crecimiento mucho más modesta. No obstante se aplican los dividendos del mayor crecimiento a una mayor reducción del déficit presupuestario en 2014.

#### 4. Déficit en España desde 1995.

En este capítulo voy a valorar con una visión menos calculista y más fundamental la evolución que la variable que estoy estudiando ha sufrido desde 1995, con el objetivo de analizarla tanto en épocas de bonanza económica como de recesión intentando así discernir de manera elemental el componente del mismo acercándonos al objetivo del presente trabajo.

Para la economía española el déficit ha sido un lastre desde hace más de 3 décadas. El motivo ha sido siempre bien sencillo: los ingresos públicos no han podido financiar el gasto público y por tanto inevitablemente aparece el déficit público y la deuda pública (Requeijo, 1997).

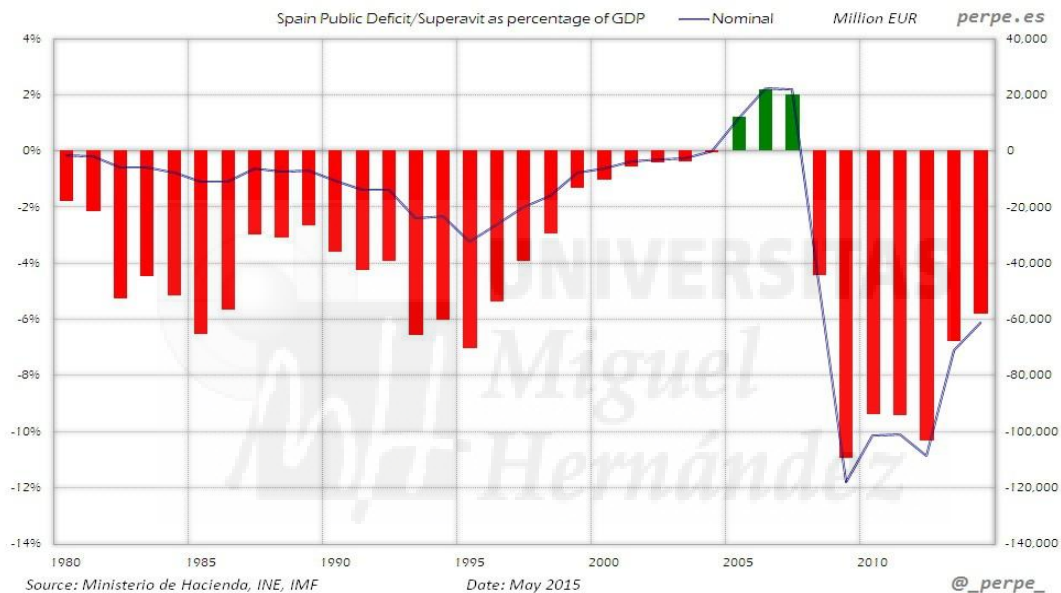
El sistema español se ha financiado desde el s. XX mediante tres métodos diferentes:



- Vía inflacionaria: se emitía moneda por el gobierno, creando nuevo dinero (se empleó hasta 1959)
- Con recursos del Banco Central: cubriendo el déficit mediante créditos por parte del Banco Central (se empleó hasta 1982)
- Deuda pública: A diferentes tipos de interés y vencimientos, utilizando el ahorro privado (método actual).

En el siguiente gráfico (Gráfico 3) vemos la evolución del déficit en España desde 1980:

**Gráfico 3: Evolución del déficit/superávit público de España en % del PIB**

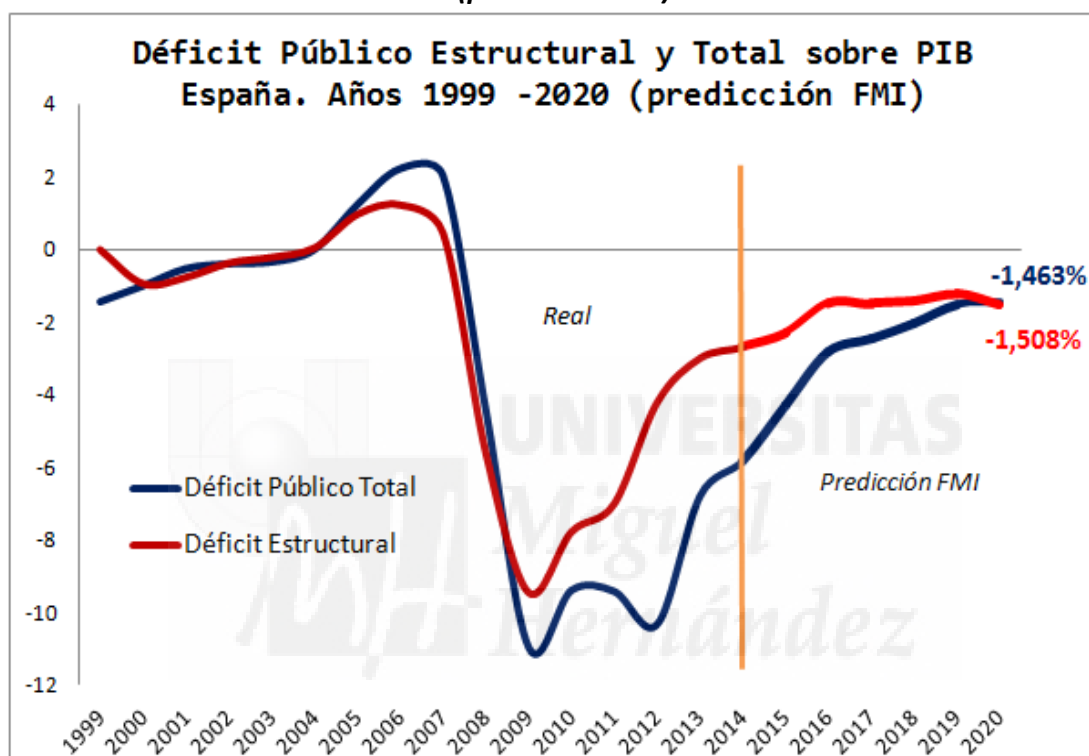


Como se extrae del gráfico anterior, en 35 años tan solo hemos tenido tres años de superávit. Durante este periodo se han atravesado varios períodos de bonanza y de recesión, por lo que nos aproxima mediante un análisis simple a la respuesta que pretendemos conseguir con este trabajo. El hecho de que el déficit permanezca durante tanto tiempo de manera continuada refleja el componente estructural del mismo. El déficit coyuntural surge como hemos explicado con una caída de la economía, que mermará los ingresos e incrementará los gastos. En teoría, éste debe desaparecer cuando la economía retome su senda habitual, hecho que no ha ocurrido en la economía española en más de tres décadas.

Déficit y deuda son variables relacionadas ya que la una afecta a la otra. Cuanto mayor sea el déficit, más deuda habrá. Y por otra parte, cuanto mayor sea la deuda más déficit habrá al tener que costear los intereses.

A continuación en el Gráfico 4 podemos ver la predicción que realiza el FMI sobre la evolución del déficit español.

**Gráfico 4: Déficit Público Estructural y Total sobre PIB España. Años 1999 -2020 (predicción FMI)**



\*Fuente: elaboración propia con datos del FMI

Habiendo dejado la crisis económica muy atrás en gran parte de las regiones del mundo y en España, tras haber crecido notablemente los últimos dos años y con unas previsiones de crecimiento considerables, estas previsiones sobre el déficit no hacen más que reflejar el problema que sufre el Estado en sus presupuestos, y el alto componente estructural del déficit.

#### 4.1. Origen del déficit fiscal, factores principales

Para analizar el origen del déficit, voy a estudiar las diferentes partidas del Estado en cuanto a ingresos y gastos se refiere. Adjunto una tabla ilustrativa y una gráfica con la

información más relevante para después analizarla. Establezco el origen en 1995 porque son los datos que aporta el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su informe y nos sirve para hacernos una idea de las diferentes partidas. No obstante adjunto el cuadro completa en el anexo al no ser posible introducirla aquí de manera adecuada, por lo que aportó datos desde 2005 a continuación, en el tabla 1:

**Tabla 1: Evolución de Ingresos y gastos del Estado**

(millones de €)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014(P)	2015(A)
<b>INGRESOS</b>											
IVA	58.800	63.344	63.943	55.457	41.782	58.458	56.733	57.584	62.058	64.688	69.633
Impuesto sobre productos exc. IVA	44.835	49.115	48.875	40.165	36.771	37.164	34.172	32.233	33.821	34.406	36.719
IRPF	97.278	112.880	133.152	111.702	98.903	97.859	99.297	102.772	100.828	101.480	105.570
Cotizaciones sociales	110.653	119.906	128.715	133.894	130.960	129.733	128.988	123.325	120.138	122.129	124.369
Otros	56.133	62.692	67.615	68.691	67.212	68.447	68.163	75.254	77.351	79.019	77.165
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>367.699</b>	<b>407.937</b>	<b>442.300</b>	<b>409.909</b>	<b>375.628</b>	<b>391.661</b>	<b>387.353</b>	<b>391.168</b>	<b>394.196</b>	<b>401.722</b>	<b>413.456</b>
<b>GASTOS</b>											
Remuneración asalariados	90.719	98.039	107.445	118.136	125.564	124.884	122.601	113.925	114.711	114.938	118.699
Consumos intermedios	43.222	47.156	54.226	59.219	61.032	61.050	61.292	58.599	54.974	54.957	56.389
Intereses	16.220	16.100	16.892	17.256	18.348	20.248	26.315	30.922	34.669	35.291	33.122
Prestaciones sociales	106.559	113.976	123.760	137.120	155.074	162.693	164.182	168.472	170.608	170.655	170.311
Formacion bruta de capital fijo	38.862	43.599	49.467	51.496	55.142	50.693	39.638	25.876	22.753	21.889	26.545
Otros	60.888	66.923	68.890	76.067	78.705	73.538	76.233	102.277	67.722	65.311	63.355
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y NC</b>	<b>356.470</b>	<b>385.793</b>	<b>420.680</b>	<b>459.294</b>	<b>493.865</b>	<b>493.106</b>	<b>490.261</b>	<b>500.071</b>	<b>465.437</b>	<b>463.041</b>	<b>468.421</b>
<b>DÉFICIT / SUPERÁVIT</b>	<b>11.229</b>	<b>22.144</b>	<b>21.620</b>	<b>-49.385</b>	<b>-118.237</b>	<b>-101.445</b>	<b>-102.908</b>	<b>-108.903</b>	<b>-71.241</b>	<b>-61.319</b>	<b>-54.965</b>

\*Fuente: Elaboración propia. A\_AAPP 2015 Ministerio de Hacienda

Como se observa en la tabla 1, en 2015 el 30% de los ingresos del Estado provienen de las cotizaciones sociales, y un 25,5% del impuesto IRPF. A su vez, los principales gastos son las prestaciones sociales con un 36,5% del gasto total, y el pago de asalariados que supone un 25,34%. El mayor déficit se registra en el año 2009 con 118.237 millones de €. En este año el Gobierno de Zapatero no había tomado medidas sustanciales para hacer frente a la crisis, por lo que las principales partidas de ingreso y gasto (IRPF y prestaciones sociales) se vieron aumentadas negativamente en cada sentido, así mientras en 2005 se podían pagar las prestaciones sociales tan solo con el ingreso por IRPF registrando incluso superávit en esta partida, en 2009 la brecha alcanzó los 57.000 millones de €. A este dato podemos sumar una reducción de ingresos por consumo de 18.000 millones de € correspondiente al IVA y, como mencionaba anteriormente respecto a las políticas del Gobierno, de 2005 a 2009 se aumenta el gasto en asalariados del Estado en 35.000 millones de €.

Si sumamos estas 3 partidas tenemos 110.000 millones de € de déficit, aproximadamente un 90% de la diferencia total registrada desde el superávit del 2005 al déficit del 2009.

Los años posteriores se inicia los famosos “recortes”, y subidas de impuestos, permitiendo reducir el déficit hasta los 54.965 millones en 2015.

Vamos a valorar las partidas de ingresos y gastos mencionadas anteriormente y a compararlos con países miembros de la UE con el fin de valorar de una manera superficial la importancia de la coyuntura en la economía de España y el déficit, en comparación con las de otras economías. Estas partidas son:

- a. Impuesto sobre la renta de las personas físicas
- b. Prestaciones sociales
- c. IVA
- d. Gasto asalariados
- e. Presión fiscal

**a. Impuesto sobre las rentas de las personas físicas**

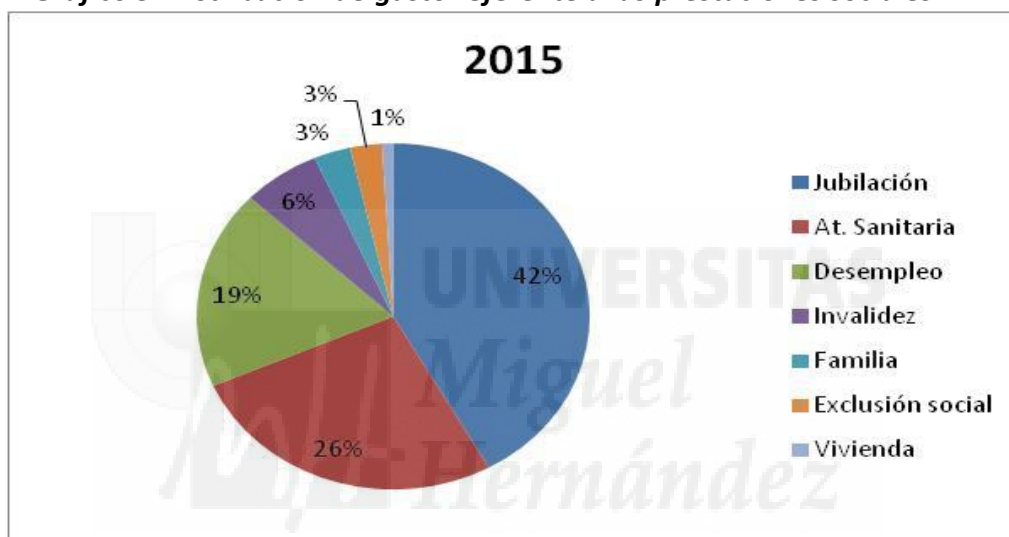
Esta partida se ha multiplicado por 2,5 aproximadamente desde 1995 hasta el día de hoy, alcanzado su máximo en 2007 donde se alcanzó una recaudación de 133.000 millones (que suponía un 32,5% del total de los ingresos. Desde entonces como consecuencia de la crisis los ingresos por este impuesto han descendido hasta situarse hoy en 105.570€ (25% de la recaudación total). El gobierno de Mariano Rajoy lleva años intentando conseguir la estabilidad presupuestaria, para ello diseñó una estrategia fiscal encaminada a sanear las finanzas del Estado, y numerosas reformas estructurales para ganar en flexibilidad y competitividad. El mayor esfuerzo se concentró en 2012 y 2013. Desde 2013 y conforme se fue mejorando las condiciones de financiación se fueron incorporando medidas de creación de empleo y rebajas de impuestos para mejorar la demanda interna y el consumo. Ello ha permitido desde el primer trimestre del 2013, iniciar una senda de crecimiento y creación de empleo.

## b. Prestaciones sociales

Esta partida supone el mayor gasto para el Estado, como vemos en el cuadro 2 alcanza un 40% aproximadamente del gasto total. Especial atención se merece este punto dado el gran peso que tiene en los gastos. No obstante este % no difiere excesivamente de la media existente en los países de la UEM, pero es una enorme losa que pesa como es evidente en el déficit.

Las pensiones suponen casi la mitad del total de este punto, seguida de la sanidad y el desempleo. En el gráfico 5 podemos verlo de una manera más ilustrativa.

**Gráfico 5: Distribución de gasto referente a las prestaciones sociales.**



\*Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda

## c. Impuesto sobre el Valor Añadido

En el cuadro 3 podemos observar cómo afecta la disposición de la renta al consumo y al gasto.

Tasa de variación bases imponibles						
BASES IMPONIBLES	2011	2012	2013	2014	2015	2016(p)
<b>Rentas antes de impuestos</b>	<b>-1,4</b>	<b>-3,1</b>	<b>0,5</b>	<b>1,3</b>	<b>5</b>	<b>5,8</b>
Renta bruta de los hogares	0,4	-4,4	-1,3	0,2	2,9	4,1
<b>Gasto antes de IVA</b>	<b>-4,3</b>	<b>-3,4</b>	<b>-6</b>	<b>4,3</b>	<b>2,1</b>	<b>4,4</b>
Gasto final sujeto a IVA	-5,8	-4,5	-6,1	5,6	2,9	4
<b>Suma de bases de renta y gasto</b>	<b>-2,7</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2,3</b>	<b>-1,9</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>

\*Fuente: Plan presupuestario 2016 del Gobierno de España

Teniendo en cuenta el crecimiento del PIB, de lo anterior se extrae que el crecimiento evidentemente afecta a la recaudación de IVA al potenciar el consumo. En el siguiente gráfico (gráfico 6) vemos la evolución de la recaudación de IVA.



\*Fuente: Elaboración propia con datos de los Presupuestos del Estado

Por tanto esta variable está ligada directamente a la evolución del PIB y al consumo, y afecta directamente al déficit al ser una partida considerable de los ingresos del Estado.

#### d. Gasto asalariados:

Según las últimas cifras de la Contabilidad Nacional, se desprende que en España hay 3,07 millones de funcionarios en 2015. Si tenemos en cuenta que en total hay entorno a 15 millones de trabajadores en activo, nos encontramos con que 1 de cada 5 trabajadores cobra del sector público. Esta cifra es notoriamente superior a la anterior al inicio de la crisis donde el ratio era 1/6. Se trata pues de uno de los países europeos con mayor ratio de funcionarios por trabajador activo y suponen, como vemos en el cuadro 2, un gasto de 118 mil millones de €. Este es uno de los graves problemas de la economía, ya que existen demasiados funcionarios sobretodo en ciertas comunidades donde el ratio alcanza 1/4.

Dado que esta partida del gasto supone alrededor del 25% del total de gasto público, habría que, en mi opinión, reconsiderar y controlar la productividad de estos activos laborales poniendo la mirada en otros países más avanzados como Reino Unido,

Alemania o EEUU donde el ratio es según datos de Eurostat de 1/13, 1/8 y 1/10 respectivamente.

Estos ratios son evidentemente más sostenibles, además según Eurostat y en comparación una vez más con otros países, este coste es un enorme lastre que parece no querer resolver ningún partido político, y se cobra un 67% más en el empleo público que en el privado de media, algo que no ocurre en ninguno de los países de referencia nombrados anteriormente. Por tanto y con vistas al objetivo de este trabajo, esta variable supone un problema estructural de nuestra economía, y por tanto, al tener consecuencias directamente en el gasto, al déficit.

#### **e. Presión fiscal**

He considerado añadir esta variable global debida a su importancia. La presión fiscal es la proporción de los ingresos que las sociedades y las personas físicas tienen que abonar al Estado por la existencia de impuestos. Se mide en proporción al PIB y es por tanto el porcentaje que un país recauda en concepto de tributación. En las economías avanzadas esta cifra suele oscilar entre el 30% y el 50%. En el conjunto de la UEM, es Dinamarca la que lidera esto, alcanzando la cifra del 50,8% de su PIB (OCDE). Tras él se encuentran Francia, Bélgica, Italia o Alemania. En este "ranking" España se encuentra en el puesto 19 de un total de 30 estados, con una presión fiscal que en 2015 alcanzó el 34,4% (siendo la media de la OCDE 34,44%) diez puntos por debajo de la media de la OCDE. A pesar del aumento de los tributos con respecto al año 2007, a día de hoy la presión fiscal es inferior a la habida en la fecha de referencia donde alcanzó el 36,53%, debido a, principalmente, la fuerte influencia del ladrillo.

Esto supone un impacto para el déficit, se habla constantemente desde el Gobierno de bajar los impuestos, sin recordar a veces que no recaudamos lo suficiente, y mucho menos que la media de la UEM. Puede ser que no controlemos bien el gasto, o que se produzcan recortes muy tajantes, sin diferenciar a veces entre gasto productivo e improductivo. En 2016 además se está produciendo una disminución de los ingresos previstos así que de momento todo apunta que tendremos impuestos más altos y los salarios más bajos como consecuencia además de la deflación.

Porque el problema más importante del Estado es la falta de un modelo productivo y económico estable y fuerte, que no dependa como lo hacía antes del sector

inmobiliario y a día de hoy el país tiene muchísimas deudas, y sigue sin generar los ingresos suficientes, por lo que las familias ven resentidas su disponibilidad de renta.

#### 4.2. Incompatibilidad entre déficit público y estabilidad presupuestaria

Con ayuda de este punto vamos a analizar la importancia del déficit permanente y por tanto estructural en la estabilidad de los presupuestos. Para que exista estabilidad presupuestaria o estabilidad macroeconómica es necesario que haya equilibrio en la parte estructural de las finanzas públicas. Si las cuentas públicas registran déficit en fases de recesión y superávit en fases expansivas es debido a la actuación de los estabilizadores automáticos (como por ejemplo subsidios o impuestos), comportamiento deseable porque estabiliza además el ciclo.

Un continuo déficit hace aumentar la deuda pública lo que incrementa el pago de intereses, disminuyendo la productividad y aumento el gasto público de presupuestos posteriores, lo que hace que el déficit sea continuado y se genera un proceso circular que se autoalimenta.

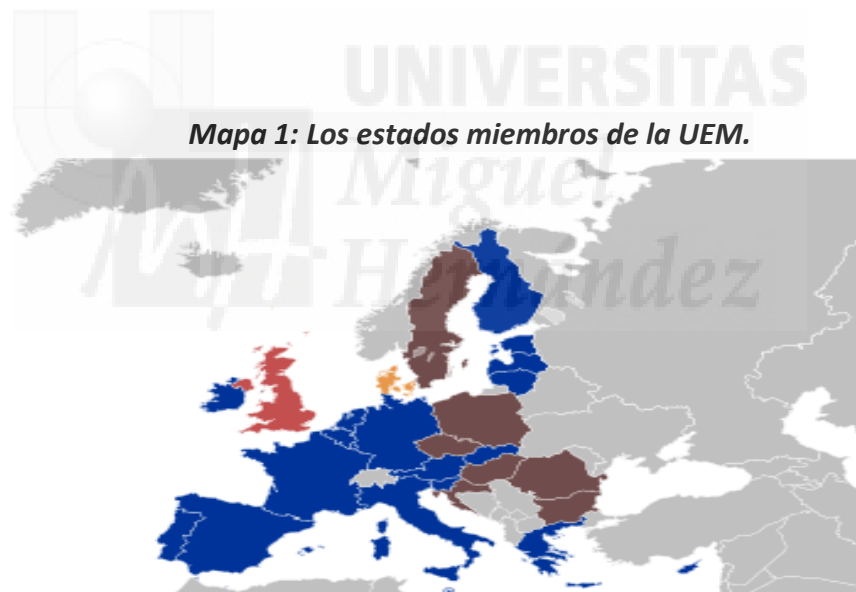
El Gobierno debe ser garante de la estabilidad y por tanto tiene una gran responsabilidad de garantizar el sistema y con lo que he comentado anteriormente el control del gasto público supone un aspecto muy importante, estando además el límite marcado por la Unión Económica Monetaria en el 3% de déficit sobre el PIB y límite del 60% de la deuda pública sobre el PIB (González, 2001). Esta magnitud se cumple desde 1999 donde el déficit era del 1,42% (Banco de España, 2009), registrando superávit en 2005, 2006 y 2007. Ya en 2008 el déficit asciende hasta el 4,15%, llegando a alcanzar el máximo en 2009 con el 11,2% (FMI), máximo nivel de la democracia española, desde entonces desciende siendo en el año 2015 del 4,3% (FMI), incumpliendo el límite establecido por la UEM.

Además la deuda pública ha variado desde 2000 que era del 60,5% del PIB, atravesando los mínimos históricos de la democracia española en 2007 cuando se sitúa en el 35,5%. Desde entonces ha ido creciendo hasta ser hoy del 100% del PIB. Voy a analizar estos datos en el próximo apartado.



## 5. Situación de los Estados miembros de la UE.

En este punto pretendo comparar la situación de la economía española con la del resto de Estados miembros de la UE para estudiar cómo ha evolucionado alguna de las variables macroeconómicas más importantes. Si tuviéramos que describir el comportamiento de la economía española sin compararlo sería muy complicado y este punto nos va a ayudar a discernir de una manera fundamental cómo ha evolucionado la economía global en sus más relevantes magnitudes para hacernos una idea del componente estructural y cíclico del déficit. Desde 1996 se han atravesado tanto periodos de bonanza como de contracción, por lo que podemos ver como se han cambiado estas variables en dichos periodos para sacar conclusiones sobre el componente estructural y cíclico del déficit. En el mapa 1 podemos ver los Estados miembros de la UEM.



\*Fuente: Wiki pedía

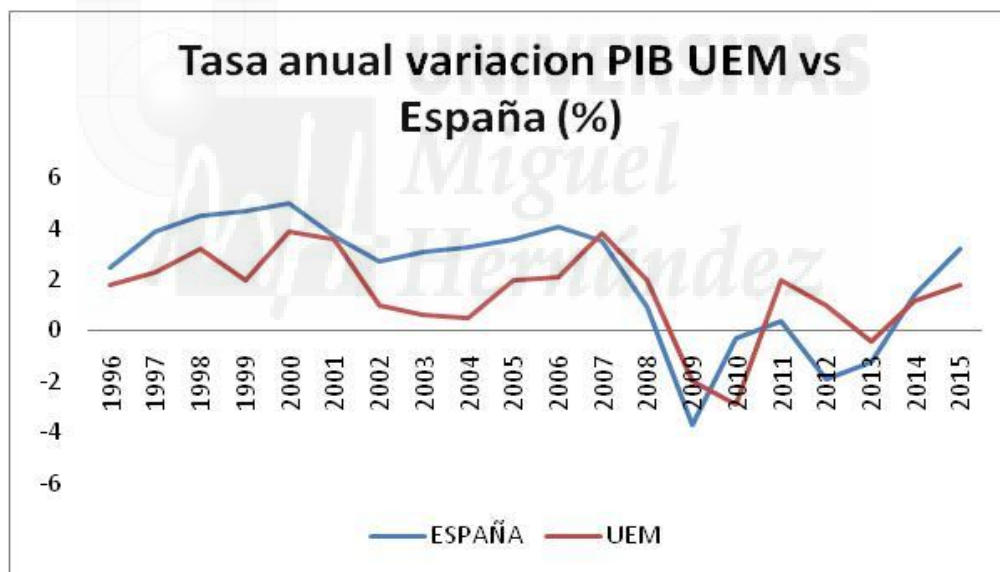
- Miembros de la [Eurozona](#)
- Miembro de la UE y ERM-II sin entrada prevista al euro (Dinamarca)
- Miembro de la UE sin entrada prevista al euro (Reino Unido)
- El resto de miembros de la UE

### a. Evolución del PIB en la UEM 1996-2015

Desde 1996 a 2009 el PIB de la economía española tiene una mejor evolución que el conjunto de la UEM. En este período la UEM crece de media un 3,39% mientras que el PIB español lo hace un 6,23% (Banco de España, 2009). Sin embargo esto no se

mantiene en épocas de recesión como lo hace en periodos expansivos, por eso desde 2009 la economía de la UEM se reduce en menor medida que la española, con una caída del -2,9% para el conjunto de la UEM frente al -3,6% de España. Así pues desde 2010 hasta 2014, vemos como el conjunto de la UEM atraviesa un período de estancamiento con tasas de variación del PIB que van desde el 1% hasta el -0,5% anual hasta 2013 fecha desde la que se mantiene en un oscilante +1%. Por otra parte la economía española sufre una importante caída mostrando su debilidad en comparación con la media de la UEM, así decrece entre un -0,5% y un -1,5% anual hasta mediados de 2013, fecha en que comienza la recuperación, y se empiezan a ver datos mucho más favorables, llegando a mantenerse en un crecimiento del 1,4% y 3,2% anual registrados en 2014 y 2015 respectivamente. En el gráfico 7 podemos ver de una manera más ilustrativa estas variaciones.

**Gráfico 7: Tasa anual de variación del PIB de España vs UEM (en porcentaje)**



\*Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

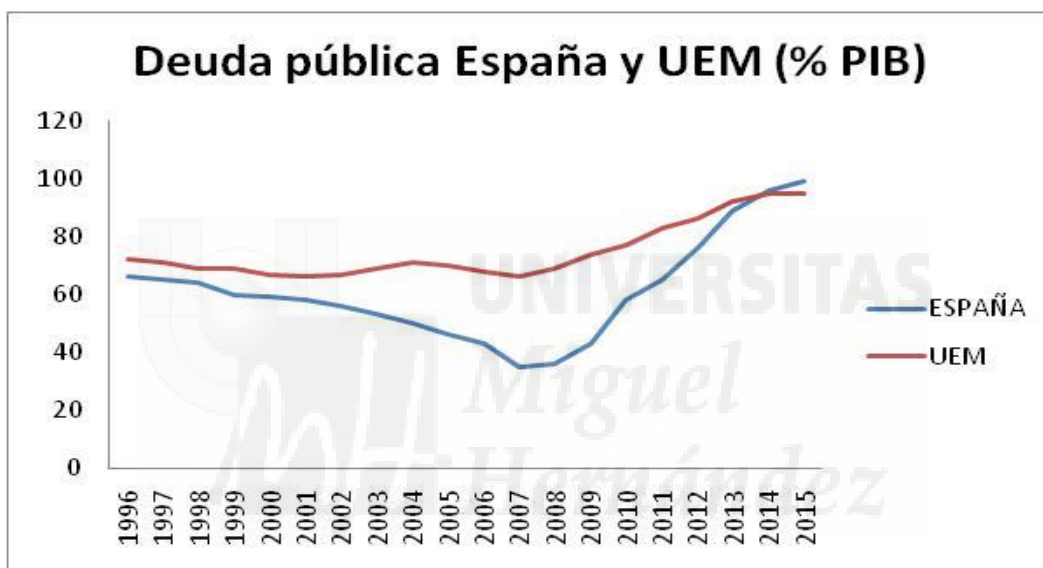
De esto podemos deducir que el PIB de la economía española tiene una alta “dependencia” de la evolución global y la coyuntura, pues en épocas de recesión registra caídas mucho más notables que el resto de miembros de la UEM e incluso en épocas de cierto alivio como la habida entre 2010 y 2011 no ha sido capaz de crecer como el resto de la UEM. Para que una economía pueda mantener el déficit a raya es necesario crecimiento y por tanto de esto se desprende incapacidad estructural y debilidad de la economía española de mantener una senda de crecimiento

permanente. Además y como veremos en el siguiente punto el déficit permanece negativo desde 2008 y así continúa a día de hoy a pesar de que la economía española atraviesa varios años de crecimiento continuado.

#### **b. Deuda de las administraciones públicas en la UEM.**

Para analizar esta variable vamos a estudiar la evolución porcentual de la deuda que mantiene el estado español y los estados de la UEM desde 1996 hasta hoy. En el gráfico 8 podemos ver esta variación.

**Gráfico 8: Deuda pública de España y la UEM (en porcentaje del PIB)**



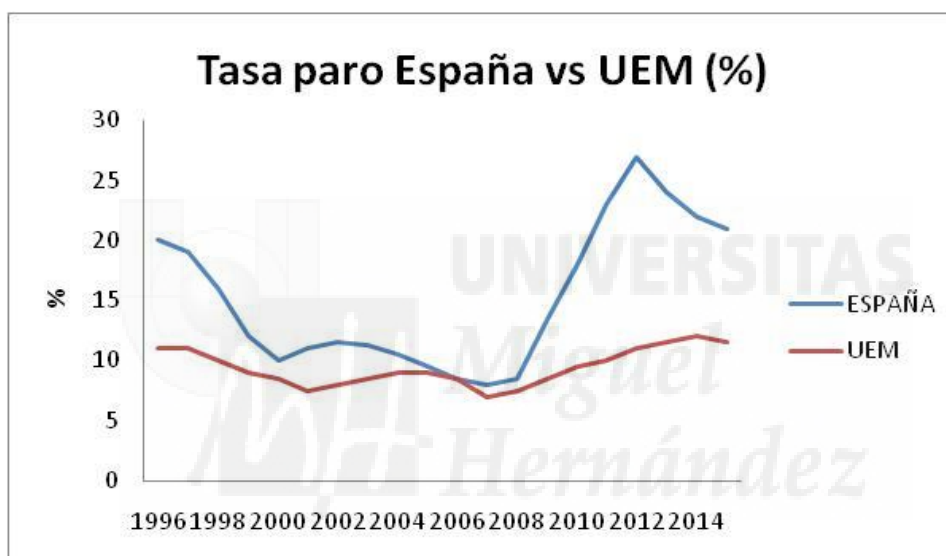
\*Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

Tras observar este cuadro a simple vista lo primero que se desprende es la situación ventajosa de la que partía la economía española antes del inicio de la crisis en 2007, donde empieza a crecer. No obstante tras el inicio de la misma el deterioro es mucho mayor que el de la UEM. El gran peligro de esto son los intereses de la deuda pública emitida durante estos años para financiar el enorme déficit público, lo que a su vez hace incrementar al mismo, y esto me hace realizar una pregunta: ¿Se puede mantener este círculo vicioso eternamente? Seguro que no, el límite será el momento en el que los mercados desconfíen de la capacidad de España para hacer frente a su estructura financiera.

#### **c. Evolución del paro en la UEM 1996-2015.**

Una de las variables más importantes que debemos abordar es la variación de la tasa de paro. España ha sufrido siempre una tasa de paro elevada en comparación con los miembros de la UEM. Como podemos ver en el gráfico 9, las variaciones de esta tasa es más pronunciada dependiendo de la coyuntura, y mucho peor en época de contracción económica donde la diferencia se ha acentuado notablemente. La diferencia más importante se produce en 2012 donde alcanzamos una tasa de paro récord en la democracia española: 26,9% (Eurostat), una diferencia de más de 14 puntos porcentuales con respecto a la media de la UEM. Todo esto ha supuesto agravar aún más el problema del déficit al tener menos cotizantes.

**Gráfico 9: Tasa de paro España vs UEM (en porcentaje)**



\*Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat

#### **d. Déficit de las administraciones públicas en la UEM 1996-2015**

Como indicaba en el punto anterior, la normativa de estabilidad presupuestaria de la UEM establecía el límite del déficit en el 3% por lo que desde 1999 la evolución de este dato es positiva en cuanto a este criterio se refiere. La variable alcanza el primer superávit de la democracia en 2005, situación que mantiene hasta 2007 cuando estalla la crisis. Desde entonces y hasta 2009 el déficit aumenta hasta situarlo en el 11,13%, un dato muy preocupante que unido a otras variables pusieron la situación del país en una posición muy delicada. Desde entonces el gobierno ha conseguido reducirlo y hoy se sitúa en el 5,16%, todavía por encima del límite establecido por la UEM. Al igual que

las magnitudes anteriores, su evolución es más radical que en el conjunto de la UEM y dependiente de la coyuntura.

En el gráfico 10 podemos verlo de una manera más ilustrativa:

**Gráfico 10: Déficit de la UEM vs España (en porcentaje del PIB)**



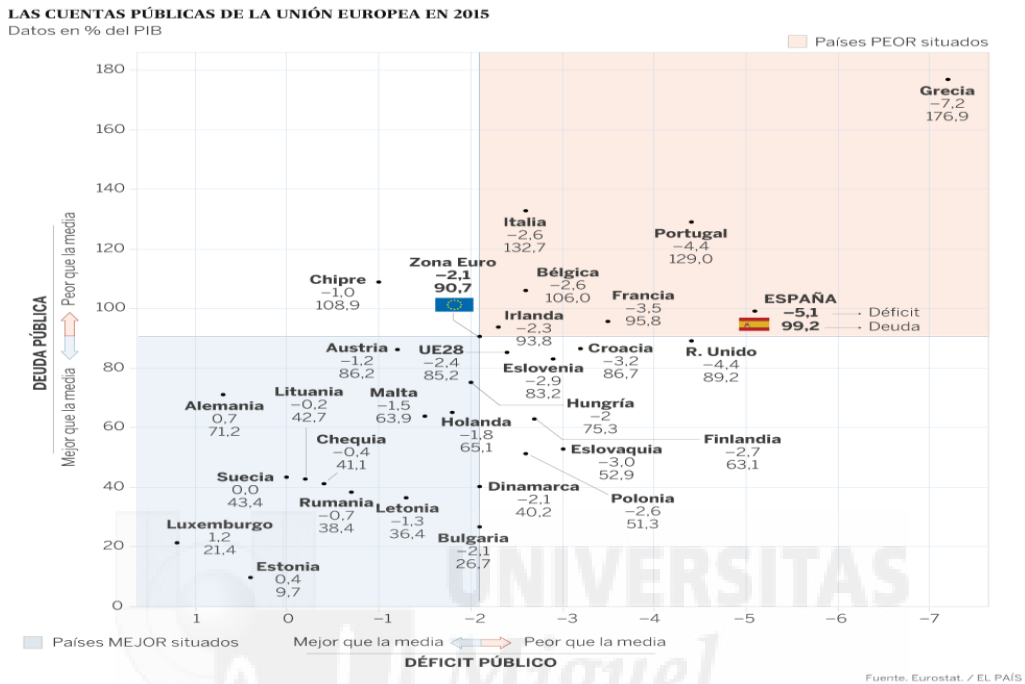
\*Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

De todo este análisis y en base a acercarnos a la conclusión objeto de este trabajo, podemos apreciar que, teniendo en cuenta las variables macroeconómicas estudiadas, el déficit tiene un amplio componente estructural, y que la economía española no está suficientemente diversificada para poder responder y mantenerse firme en épocas de coyuntura débil. Con una economía basada en el ladrillo y en el turismo, hemos podido desarrollarnos y crecer de forma permanente, pero la debilidad del entramado empresarial y de los sectores que mueven nuestra economía han salido a la luz con la crisis reciente. Una economía fuerte como la alemana basa su crecimiento en la fuerza de su tejido empresarial, impulsado por la industria y el I+D. Por ello, y en base al estudio podemos destacar 5 graves problemas estructurales de nuestra economía:

- Falta de competitividad
- Desempleo
- Endeudamiento
- Insostenibilidad sistema fiscal
- Descontrol, opacidad gasto público y fraude fiscal.

Como sabrán valorar, todos estos problemas suponen siempre un incremento del déficit.

**Gráfico 11: Comparativa del déficit y la deuda pública de la Zona Euro en 2015**



Sin contar las aportaciones al sector financiero, en el gráfico 11 podemos ver la situación de las cuentas públicas de la Unión Europea en 2015. Tan solo Grecia se encuentra peor que nosotros en cuanto a déficit se refiere. De media, tenemos un 3% más de déficit que el conjunto de países y un 10% más de deuda pública con respecto al PIB. Muy importante el dato de que sólo hay 3 países que registran superávit (Alemania, Luxemburgo y Estonia).

Estos datos desprenden que España es uno de los países con más desequilibrios presupuestarios, tan solo superado por el país heleno.

**- Fraude fiscal y economía sumergida**

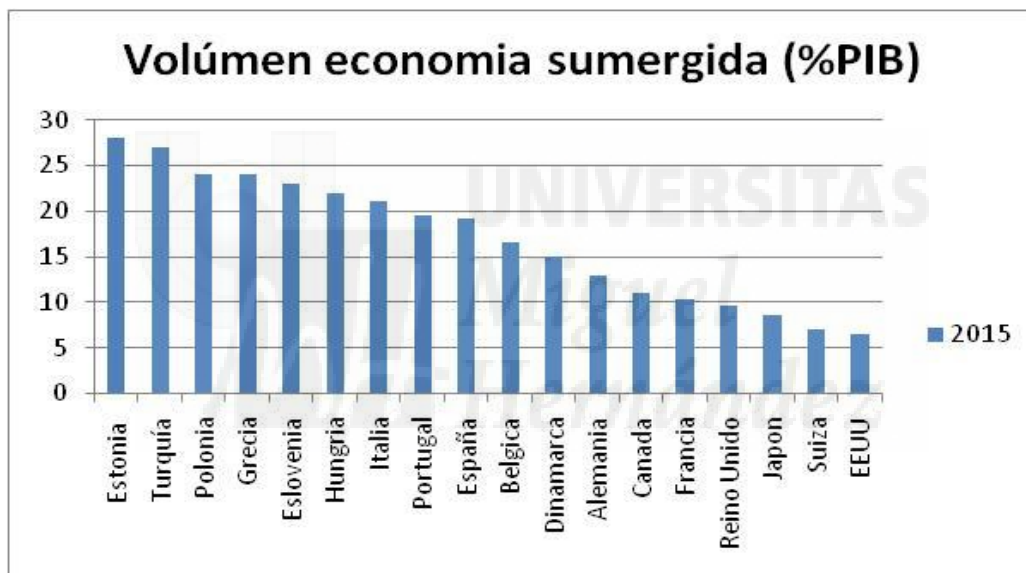
Un tema de especial importancia de cara al análisis y que considero interesante estudiar es el volumen de economía sumergida existente en el país. Es un peso que arrastran quienes lo sufren ya que esquiva los tributos y genera alteraciones graves como la negativa distribución de la renta disponible, el mal reparto de recursos y la generación de una incorrecta estimación de magnitudes de la situación económica.

Como analicé anteriormente en la presión fiscal, España es uno de los países con los tributos más elevados de la UEM, y aun así, los ingresos son menores.

Esto hace necesario la toma de medidas por parte de las administraciones, donde podríamos incidir en la educación cívica para concienciar a las personas de la importancia de este hecho para mantener el índice de desarrollo humano que tenemos. Tal vez con esto podríamos tener mejores cuotas de fiscalidad. Además, y por supuesto, hay que tomar medidas desde el Gobierno para luchar contra el fraude fiscal, imposición de multas, prevención de blanqueo de capitales, etc.

En el gráfico 12 podemos ver el volumen de economía sumergida que existe en los diferentes países miembros en este caso de la OCDE.

**Gráfico 12: Volumen de economía sumergida (en porcentaje del PIB)**



Fuente: Elaboración propia con datos del informe GESTHA

Como vemos España se encuentra en una posición bastante mala, y muy lejos de otras economías como EEUU, Japón o Alemania.

¿Cómo afecta esto al déficit?

De una manera terriblemente importante, estamos hablando de una economía sumergida para España del 19,2%, lo cual llevado a cifras absolutas suponen 288.000 millones de €. Si hacemos además un cálculo simplista con la presión fiscal estudiada anteriormente, que sitúa a la española en el 33,4%, hablamos de un total 96.000 millones de € que se dejan de recaudar.

Con vistas al objetivo del trabajo, ¿es este un problema estructural o coyuntural?

Sin duda alguna se trata de un problema estructural que se ha visto incrementado como consecuencia de la coyuntura, de lo que se desprende según el informe de GESTHA un componente en 2015 formado por 80% estructural y 20% coyuntural.

El déficit total en 2015 se situó en 54.000 millones de € según el Cuadro 2 (25.000 millones de déficit estructural según el gráfico 2) por lo que si imaginamos un fraude fiscal perfecto (cercano a 0), tendríamos un superávit de 42.000 millones de € si los cálculos de GESTHA sobre el fraude fiscal fueran correctos.

Por tanto ésta es una magnitud que bajo mi punto de vista, tiene importancia de primer nivel, dados los importantes desequilibrios que genera y sobre todo, por el importante peso que tendría en el balance del Estado.

## 6. Efectos macroeconómicos del déficit público

Numerosos modelos econométricos llegan a la conclusión de que el continuado déficit y el crecimiento de la deuda pública desmedido (cuando se incrementa en mayor medida que el incremento del PIB en un largo periodo) ocasiona un freno para el crecimiento del país.

Si nos introducimos en la psicología de los mercados, donde tanta importancia tiene la credibilidad y capacidad de las cuentas, déficit y deuda son tolerables en épocas de crecimiento, como ocurre en gran parte de los países de la UEM donde incluso el efecto es positivo, pero un gran déficit puede ser tremendamente perjudicial para las cuentas de un estado ya que los mercados exigirán más garantías, lo que hace que a su vez se incremente más por el pago de intereses.

Ejemplos claros de esta situación es la ocurrida en Grecia, Irlanda o Portugal, años atrás donde un elevado déficit y deuda pública no les permitió encontrar financiación.

De esto concluimos en este punto que déficit y deuda no son variables negativas, sino que son instrumentos financieros empleados por los estados que, llevados a límites pueden ser altamente perjudiciales para la viabilidad de los estados.



### 6.1. El legado inter-generacional del déficit

Es comprensible que un continuo y elevado déficit, así como una continua y elevada deuda pública suponen una losa para el legado inter-generacional ya que las posibles medidas llevadas a cabo para corregir estos desequilibrios tienen repercusiones muy lentas y, llegado el momento y dada la inestabilidad de las cuentas, se producirá una subida de impuestos por el pago de intereses de la deuda, se reducirá el crecimiento debido a que la partida de inversión se verá reducida por la improductividad del pago de intereses, y por último, al amortizar la deuda a inversores internacionales se generará una salida de recursos hacia el exterior.

Las generaciones futuras heredarán una deuda del pasado que no adquirieron, y tendrán que pagarla. En España la deuda ha crecido los últimos 8 años un 120% y tendrán que hacer frente a una carga similar a la que arrastró el Reino Unido desde la Segunda Guerra Mundial hasta 2008 (más de 60 años pagando la deuda). Y es que la deuda hace que la “generación actual” viva mejor a costa de la futura. Muy significativo es el dato de que el 60% del déficit actual está compuesto únicamente por la partida correspondiente al pago de intereses de la deuda, tan solo con darnos cuenta de la inversión que supondría esta cantidad nos hacemos una idea del impedimento al crecimiento que supone y supondrá por lo que a medida que se aumenta la deuda se reducen las posibilidades de las generaciones futuras.

Y esto se entiende porque la misma al final es un sistema por el que la generación actual vive “mejor” a cargo de los más jóvenes, a lo que podemos incluir el hecho de que a mayor deuda, menos gastos y menos inversión pública lo que deja menos lugar al desarrollo. Algunos economistas de renombre llaman a esto “la gran degeneración”, una “muerte” lenta donde la espiral déficit-deuda cada vez tiene más importancia.

### 6.2. Cómo afecta el déficit al crecimiento futuro de la economía

El déficit no tiene sólo repercusiones políticas por la mala gobernanza sino que también afecta otras magnitudes económicas, entre las que podemos encontrar las siguientes:

- Genera presiones inflacionarias. El déficit puede producirse debido a que un gobierno gaste mucho, lo que hace que se aumente la demanda agregada y esto hace que aumenten los precios, y esto como saben influye en las personas y las empresas que se verán obligados a pagar más cantidades por los mismos bienes y servicios, reduciendo así su capacidad de ahorro, su renta, y su poder adquisitivo. Además se produce un aumento del coste de la vida, las inversiones a largo plazo pierden fuerza debido a la incertidumbre en los precios de factores productivos futuros, y se devalúa la moneda lo que le hace perder preferencia frente a otras.
- El ahorro de la economía suele llevarse hacia la inversión porque representa recursos que las personas y las empresas dejan de gastar para tener recursos que pueden utilizarse para financiar proyectos, lo que hace que se incremente la producción y se reduzca el paro. No obstante y siendo conscientes de este punto, si el gobierno tiene un elevado déficit, se ve obligado a captar recursos privados que en gran medida provendrán del ahorro de sujetos físicos o jurídicos, lo que desvía lo que podría ser una inversión en proyectos de financiación y lo convierte en financiación para el propio Estado. Este hecho es mucho más pronunciado cuanto mayor sea el déficit. De esto se desprende que el propio Estado compite con el mismo sector productivo para captar recursos, lo que hace que se frene el aumento de la demanda agregada. Y a su vez, cuanto más demanda haya por unos recursos, más se encarecerán los mismos por lo que se elevan los tipos tanto para emitir deuda pública por parte del Estado, como para los sujetos cuando desean financiarse.
- Siendo el déficit casi permanente en nuestra economía, la cantidad de intereses que se pagan suponen un auténtico bloque muy pesado e improductivo, por lo que los gobiernos intentan reducirlo aplicando políticas restrictivas que incluye una reducción del gasto, de la inversión y un aumento de impuestos por lo que al final son los propios ciudadanos los que tienen que hacer frente a la situación, con el coste social que ello conlleva.

Por tanto podemos deducir que el déficit supone un desequilibrio muy grave cuando se produce de forma permanente y a muy largo plazo como es en el caso de nuestra economía, donde lejos de la coyuntura, el elevado componente estructural del mismo

hace aumentar enormemente la improductividad y la ineficiencia de los recursos, y desvía la capacidad de ahorro y de inversión de los sujetos hacia la financiación del Estado mediante emisión de letras, bonos, obligaciones, etc.

Si nos metemos a analizar el coste real que supone el pago de intereses por la deuda, y lo comparamos con posibles subvenciones, o gastos sociales, o simplemente con posibilidades de financiación tendríamos el siguiente resultado alarmante:

- Como podemos ver en el Cuadro 2, en el 2015 se han pagado cerca de 34.000 millones de € en intereses (es decir, dinero totalmente improductivo pues ni se invierte ni se gasta). Con este dinero se podría:
  - a. Financiar 330.000 proyectos de 100.000€ cada uno, generando 1 millón de puestos de trabajo directos y 300.000 empleos indirectos.
  - b. Pagar todas las subvenciones y subsidios por desempleo durante todo un año.
  - c. Dar 22 millones de becas
  - d. Regalar a cada español 720€ con el aumento de consumo y poder adquisitivo que ello supondría.

Por tanto y en base a este análisis vemos las tremendas repercusiones negativas que conllevan el continuo déficit y la improductividad de recursos que se pierden cada año consecuencia de ello. En el análisis anterior solo hemos tenido en cuenta lo que se paga en un año, si tenemos en cuenta los últimos 5 la suma agregada asciende a 160.000 millones de euros. Tan solo con imaginar lo que se podría hacer con esta cantidad, la cantidad de financiación e inversión que se podría conceder, los enormes beneficios sociales que podrían emplearse, nos hacemos una idea bien clara sobre la improductividad del déficit permanente y las consecuencias que éste tiene y tendrá en el futuro.

Más aún teniendo en cuenta que en España éste no es un problema de la coyuntura, sino un problema con un alto componente estructural que en base a la debilidad de nuestro tejido empresarial, industria y capacidad nos cuesta mucho mas asumir y reducir en un mismo periodo de tiempo si lo comparamos con otras economías más punteras.

### 6.3. Cuándo alcanzaremos superávit

Las últimas previsiones de la Comisión Europea indican que España no conseguirá reducir el déficit público al 3% hasta 2018. Según las últimas previsiones este año 2016 el déficit se situará en torno al 3,6% frente al 2,8% previsto inicialmente por la Comisión Europea y en 2017 la UE prevé que el mismo se sitúe en el 3,2%. El Ministro de economía Luis de Guindos advirtió que esto ha ocurrido porque su parte fundamental, el déficit estructural ha aumentado significativamente y lo seguirá haciendo en 2016.

Existen dos riesgos importantes para valorar la evolución del déficit y del PIB: los tipos de interés y el petróleo. Según cálculos del Gobierno si el petróleo se encareciera un 10%, el crecimiento del PIB se reduciría un 0,7% y el déficit aumentaría un 0,2%.

Por otra parte si los tipos de interés aumentaran un 1% el crecimiento del PIB se reduciría entre 0,7 y 0,9% y el déficit aumentaría un 0,4% como consecuencia de la disminución de la demanda interna.

Además existe el riesgo de reducción del crecimiento de países emergentes que podría tener un efecto contagio y afectar a las economías europeas significativamente.

No obstante y obviando estos datos, si tenemos un escenario como el actual, el cual es favorable donde el crecimiento del PIB mundial es constante, las previsiones inicialmente del FMI sitúan el déficit en el 1,5% en 2020. Pero viendo la evolución que ha llevado hasta ahora, donde la desviación es superior a 7 décimas, la estimación puede ser demasiado positiva.

Por tanto con este contexto es difícil concluir y predecir cuándo alcanzaremos superávit de nuevo, pero la evolución actual y las previsiones realizadas por los organismos internacionales no reflejan esta posibilidad, al menos, hasta el año 2025.

## 7. Conclusiones

El cálculo del déficit estructural no puede realizarse de una manera objetiva y fehaciente. No es prudente hacer una valoración exacta de este componente, no obstante podemos realizar cálculos aproximados en base a los rangos, elasticidades y pesos que nos marca la normativa.

De ello extraemos que España tiene desde hace más de 20 años un altísimo componente estructural del déficit (ver Gráfico 4). Evidentemente un porcentaje nada despreciable desde que empezó la crisis es cíclico, pero la verdadera identidad del cómputo global es estructural, rozando el 100% del déficit total en numerosas ocasiones como la comprendida entre el año 2000 y 2005, y del 2008 al 2009, año en que supone el 90% del déficit total y que alcanza el 11,3% (90.000 millones de euros). Desde 2011 hasta hoy, en base a las medidas tomadas por el Gobierno, este componente reduce su participación en el dato absoluto, siendo entre el 40 y 70%. Las predicciones del FMI auguran que el déficit total se componga de nuevo por el 100% estructural de aquí a 4 años.

La Comisión Europea ha establecido nuevos sistemas de cálculo que pueden ser utilizados en la medida de lo posible como estrategia, ya que ésta se decidió por utilizar éste y no el déficit corriente como objetivo de ajuste a medio y largo plazo. De todos modos, como he indicado antes, hay que coger e interpretar con prudencia esta “oportunidad” ya que nos enfrentamos a un traspaso muy grande de recursos del sobredimensionado sector inmobiliario hacia la producción de bienes comerciables, para reducir de manera lenta pero continuada nuestra deuda externa.

Además sea como sea el cálculo que establezcamos (si estructural o cíclico) el hecho es que estamos en un largo período de déficits continuos, y esto tiene graves consecuencias financieras. Si el déficit estructural de la economía española es del 4% en 2015, necesitaremos un ajuste fiscal adicional de 40.000€ millones de euros en los próximos tres años. Si el déficit estructural fuera menor, el ajuste que sería necesario correspondería a la mitad, lo que haría que se retrocediera la disminución del déficit total unos años más como consecuencia del impacto financiero que tendría. Y si tenemos en cuenta un multiplicador fiscal alrededor de la unidad, cada punto porcentual del PIB de esfuerzo adicional en los períodos venideros disminuiría el aumento del PIB en una proporción parecida.

Sea como fuere, es necesario establecer medidas y esfuerzos estructurales de flexibilidad en el mercado laboral, aumentar la inversión en I+D, mejorar la competencia de nuestros bienes y servicios, mejorar la productividad del trabajo, mejorar la eficacia de las políticas activas, reducir burocracia y regulaciones administrativas, etc. en definitiva, hacer de nuestra economía una economía más

competitiva donde se profundice con intensidad en las medidas estructurales que hay que llevar a cabo para reasignar recursos, inversión y trabajo hacia la producción de bienes y servicios cuya demanda sea mayor a nivel mundial.

Creo que he conseguido sacar conclusiones bastante claras sobre la composición del déficit español, sus motivos, sus consecuencias y las posibles mejoras estructurales que reducirían esta variable y mejorarían nuestra competitividad, lo que a su vez, también es importante tener en cuenta y comparar siempre para saber en qué punto estamos.



## 8. Bibliografía

BANCO DE ESPAÑA (2015): *“Cuentas financieras de la economía española 1995-2015”* (SEC 2010, series trimestrales y anuales).

<http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/CuentasFinancierasEconomia/15/Fich/cfee15.pdf>

BANCO DE ESPAÑA (2015): *Cuentas financieras de la economía española*. Madrid. Consulta 1 de julio del 2015.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>

BBVA Research (2016): *“Situación de España, segundo trimestre 2016”*.

<https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2016/05/Situacion-Espanna-2T16.pdf>

ESPÍNOLA, José Ramón de (2009): *Crecimiento y crisis de la economía española 1995-2008*. Madrid. Editorial Universitas

EUROSTAT, Statistics Explained (2015): *Estadísticas de Hacienda Pública*.

[http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Government\\_finance\\_statistics/es](http://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Government_finance_statistics/es)

CORRALES, F, DOMÉNECH, R. y VARELA, J.: *“El déficit cíclico y estructural de la economía española”* (2001)

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2016): *Global Financial Stability Report*. Abril 2016.

[http://www.imf.org/External/Pubs/FT/GFSR/2016/01/pdf/text\\_v2.pdf](http://www.imf.org/External/Pubs/FT/GFSR/2016/01/pdf/text_v2.pdf)

GESTHA (2014): *La economía sumergida pasa factura. El avance del fraude en España durante la crisis*.

[http://www.gestha.es/archivos/actualidad/2014/2014-01-29\\_INFORME\\_LaEconomiaSumergidaPasaFactura.pdf](http://www.gestha.es/archivos/actualidad/2014/2014-01-29_INFORME_LaEconomiaSumergidaPasaFactura.pdf)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2016): *Contabilidad Nacional Trimestral de España*. Madrid. 26 de mayo de 2016

<http://www.ine.es/prensa/cntr0116.pdf>

LEY ORGÁNICA 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera.

[http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/526507-om-ecc-493-2014-de-27-mar-modifica-la-om-ecc-2741-2012-de-20-dic-de-desarrollo.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/526507-om-ecc-493-2014-de-27-mar-modifica-la-om-ecc-2741-2012-de-20-dic-de-desarrollo.html)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (2016): *Actualización del programa de estabilidad 2016-2019*.

[http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/160509\\_np\\_estabilidad.pdf](http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/160509_np_estabilidad.pdf)

NOLTE, Manfred (2016) Nota de prensa: “Déficit cíclico y estructural”. El Correo 23.05.2016

<http://mnlte.blogspot.com.es/2016/05/deficit-ciclico-y-deficit-estructural.html>

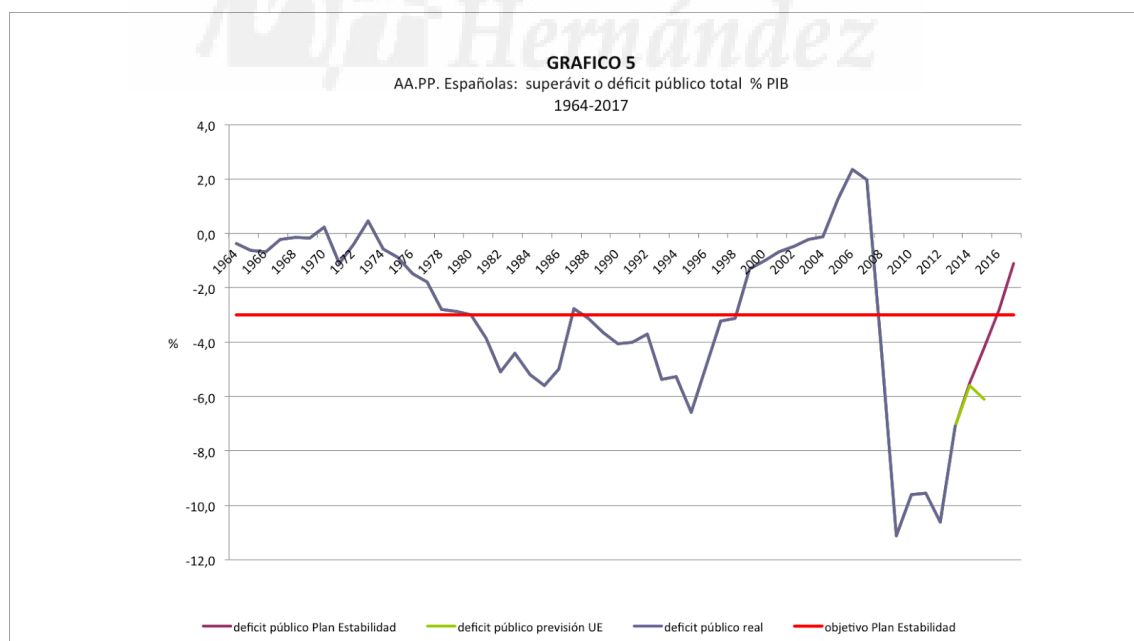
REQUEIJO, J. (1997): *España en deuda 1975-1995*. McGraw-Hill

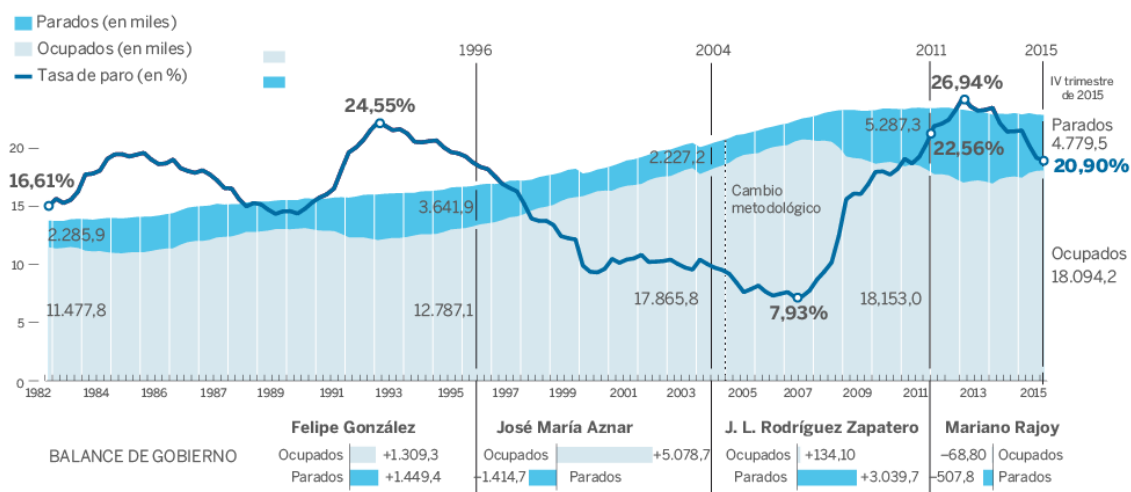
## **ANEXOS**



	PIB (%)			Saldo fiscal (% del PIB)			Deuda pública (% del PIB)		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Alemania	0.4	1.8	2.0	-0.1	0.0	0.0	79.6	77.3	74.5
Austria	0.3	1.5	1.8	-1.7	-2.1	-1.8	74.6	74.3	73.7
Bélgica	0.2	1.4	1.7	-2.7	-2.6	-2.7	99.8	100.5	100.0
Chipre	-6.0	-4.8	0.9	-5.5	-5.8	-6.1	112.0	121.5	125.8
Eslovaquia	0.8	2.3	3.2	-2.5	-3.3	-3.4	54.3	57.8	58.4
Eslovenia	-1.6	-0.1	1.3	-14.9	-3.9	-3.3	71.9	75.4	78.0
España	-1.2	1.0	1.7	-7.2	-5.8	-6.5	94.3	98.9	103.3
Estonia	0.7	2.3	3.6	-0.4	-0.4	-0.4	10.0	10.1	9.8
Finlandia	-1.5	0.2	1.3	-2.4	-2.5	-2.3	57.2	60.4	62.0
Francia	0.3	1.0	1.7	-4.2	-4.0	-3.9	93.9	96.1	97.3
Grecia	-3.7	0.6	2.9	-13.1	-2.2	-1.0	177.3	177.0	171.9
Holanda	-0.8	1.0	1.3	-3.1	-3.2	-2.9	74.3	75.3	75.6
Irlanda	0.3	1.8	2.9	-7.2	-4.8	-4.3	122.3	120.3	119.7
Italia	-1.9	0.6	1.2	-3.0	-2.6	-2.2	132.7	133.7	132.4
Letonia	4.0	4.2	4.3	-1.3	-1.0	-1.0	38.4	38.7	32.7
Luxemburgo	2.1	2.2	2.5	-0.2	-0.5	-2.4	24.3	25.5	28.1
Malta	2.0	2.1	2.1	-3.0	-2.7	-2.7	72.0	72.4	71.5
Portugal	-1.6	0.8	1.5	-5.9	-4.0	-2.5	129.4	126.6	125.8
<b>UEM</b>	<b>-0.4</b>	<b>1.2</b>	<b>1.8</b>	<b>-3.1</b>	<b>-2.6</b>	<b>-2.5</b>	<b>95.5</b>	<b>95.9</b>	<b>95.4</b>
Reino Unido	1.9	2.5	2.4	-6.3	-5.2	-4.2	91.4	93.4	94.5
<b>UE</b>	<b>0.1</b>	<b>1.5</b>	<b>2.0</b>	<b>-3.5</b>	<b>-2.7</b>	<b>-2.7</b>	<b>89.4</b>	<b>89.7</b>	<b>89.5</b>

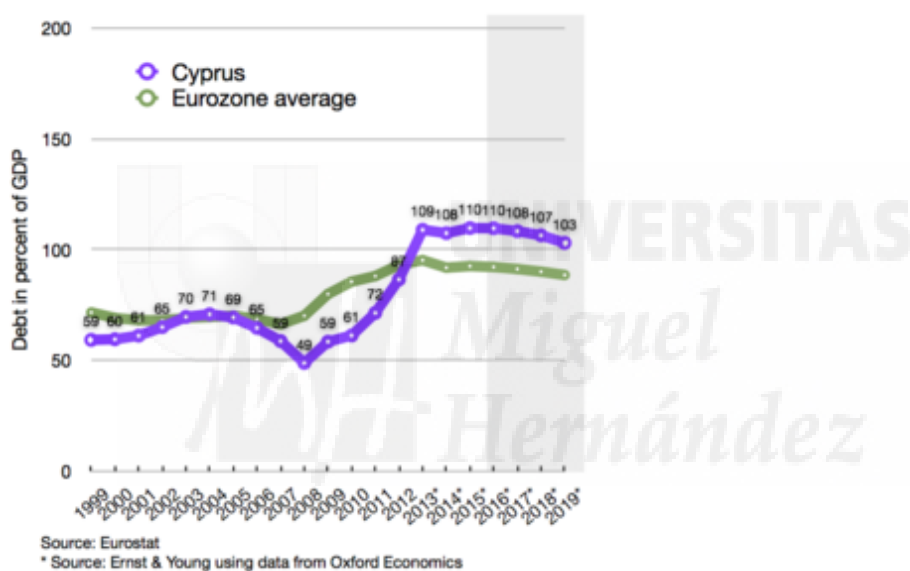
Fuente: Comisión Europea.





Fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) e Instituto Nacional de Estadística (INE).

EL PAÍS

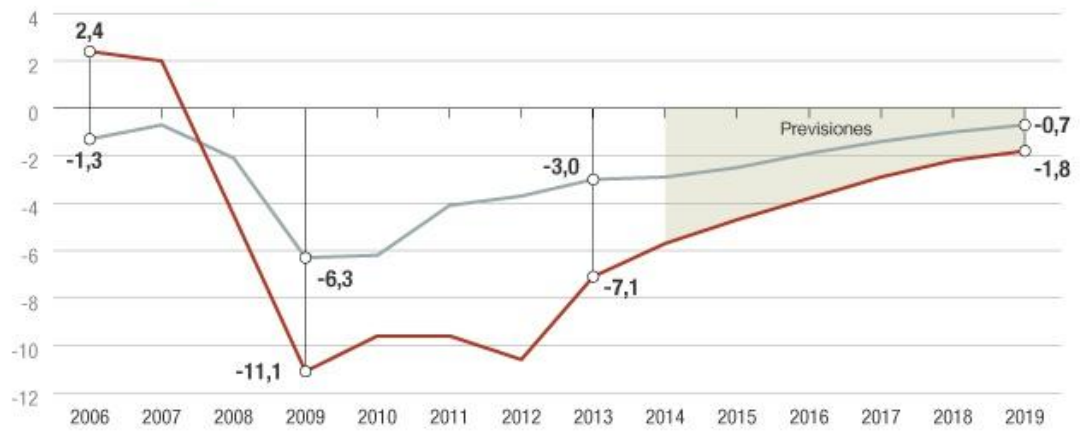


### Principales partidas de gasto presupuestos generales Estado. España 2007-2014

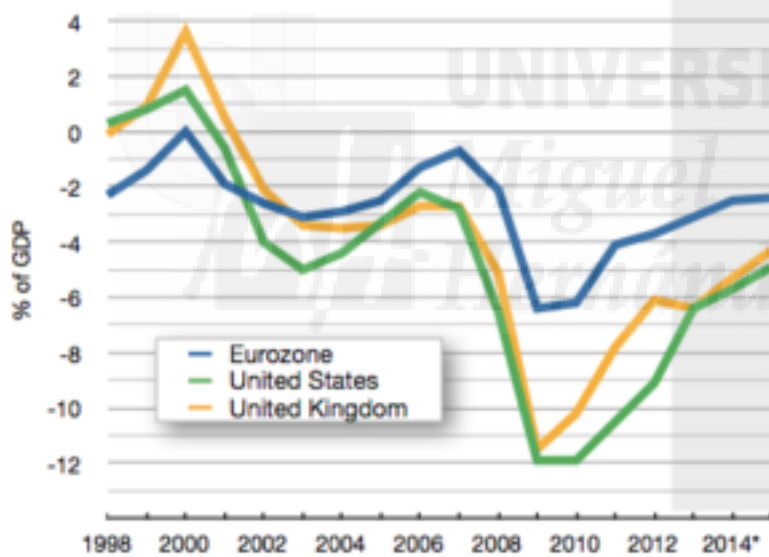
(en miles de millones = billion)	2007	2011	2012	2014	Variación 2007-11	Variación 2011-14
Compra de bienes y servicios	54	61	59	55	7	13%
Salarios	107	123	114	115	15	14%
Intereses (PDE)	17	26	31	35	9	56%
Pensiones, paro y ayudas sociales	124	164	168	171	40	33%
Educación, sanidad y otros servicios	26	31	29	28	5	17%
Subvenciones	12	12	10	11	0	3%
Otros gastos corrientes	17	20	17	18	3	15%
<b>Gasto corriente</b>	<b>357</b>	<b>437</b>	<b>428</b>	<b>432</b>	<b>80</b>	<b>22%</b>
Inversión y transferencias de capital	63	52	72	30	-12	-18%
<i>Del cual, rescate bancario</i>	0	5	39	1		
<b>Gasto de capital</b>	<b>63</b>	<b>52</b>	<b>72</b>	<b>30</b>	<b>-12</b>	<b>-18%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>421</b>	<b>489</b>	<b>499</b>	<b>461</b>	<b>68</b>	<b>16%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>442</b>	<b>387</b>	<b>390</b>	<b>400</b>	<b>-55</b>	<b>-12%</b>
<b>Déficit (-) o Superavit (+)</b>	<b>22</b>	<b>-101</b>	<b>-109</b>	<b>-62</b>		

## Las cuentas públicas de España y de la zona euro En % de PIB

■ Déficit público ■ España ■ Zona euro



### Fiscal balances



Source: Eurostat and OECD

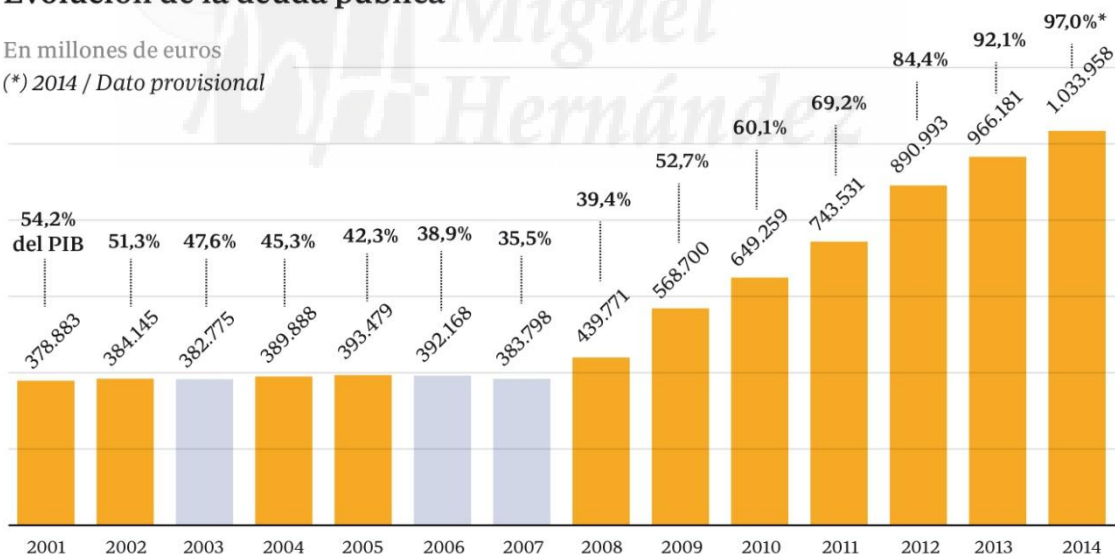
\* Eurostat estimates from November 2013

**Demanda y oferta. Volumen encadenado referencia 2010.**  
**Tasas de variación intertrimestral**

	2014				2015	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>
Gasto en consumo final de los hogares	0,6	1,0	0,8	0,9	0,7	1,0
Gasto en consumo final de las ISFLSH	0,1	0,3	0,2	1,1	0,1	0,2
Gasto en consumo final de las AAPP	1,0	-0,4	-0,1	-1,0	1,7	0,4
Formación bruta de capital fijo	0,4	2,0	1,1	1,4	1,4	2,0
- Activos fijos materiales	0,3	2,2	1,2	1,6	1,6	2,2
• Construcción	-0,9	1,3	0,5	1,4	1,6	1,4
• Bienes de equipo y activos cultivados	2,3	3,6	2,2	1,9	1,6	3,2
- Productos de la propiedad intelectual	1,0	1,1	0,7	0,2	0,2	0,9
Exportaciones de bienes y servicios	0,1	0,7	3,9	0,0	0,4	1,6
Importaciones de bienes y servicios	1,1	2,1	5,0	-0,6	0,4	2,3
<b>PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,9</b>	<b>1,0</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,4	-2,0	3,6	-4,5	0,5	2,8
Industria	1,1	0,8	0,2	0,0	1,9	1,4
- Industria manufacturera	1,5	0,7	0,2	0,5	1,4	1,6
Construcción	-0,9	0,7	0,5	3,1	1,4	0,8
Servicios	0,3	0,5	0,7	0,8	0,6	0,8
- Comercio, transporte y hostelería	0,4	0,8	1,1	1,4	1,0	1,0
- Información y comunicaciones	0,1	-0,1	1,3	1,1	0,3	1,6
- Actividades financieras y de seguros	-0,4	-2,5	-1,2	-0,6	-0,6	-0,4
- Actividades inmobiliarias	0,7	0,7	0,4	0,5	0,4	0,5
- Actividades profesionales	0,4	0,2	1,6	2,6	1,2	1,0
- Administración pública, sanidad y educación	-0,2	1,0	-0,1	-0,2	0,5	1,0
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,9	-0,1	1,0	1,2	0,6	0,6
Impuestos netos sobre los productos	0,1	1,0	-0,8	0,7	1,0	1,1

**Evolución de la deuda pública**

En millones de euros  
 (\*) 2014 / Dato provisional

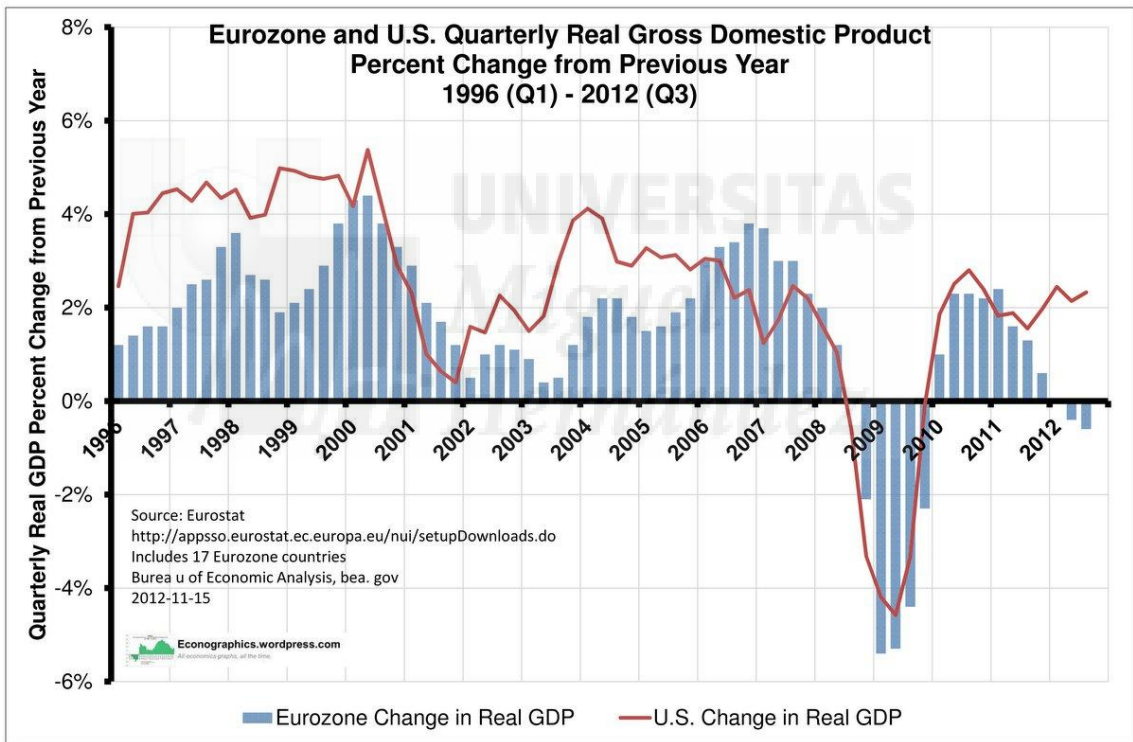
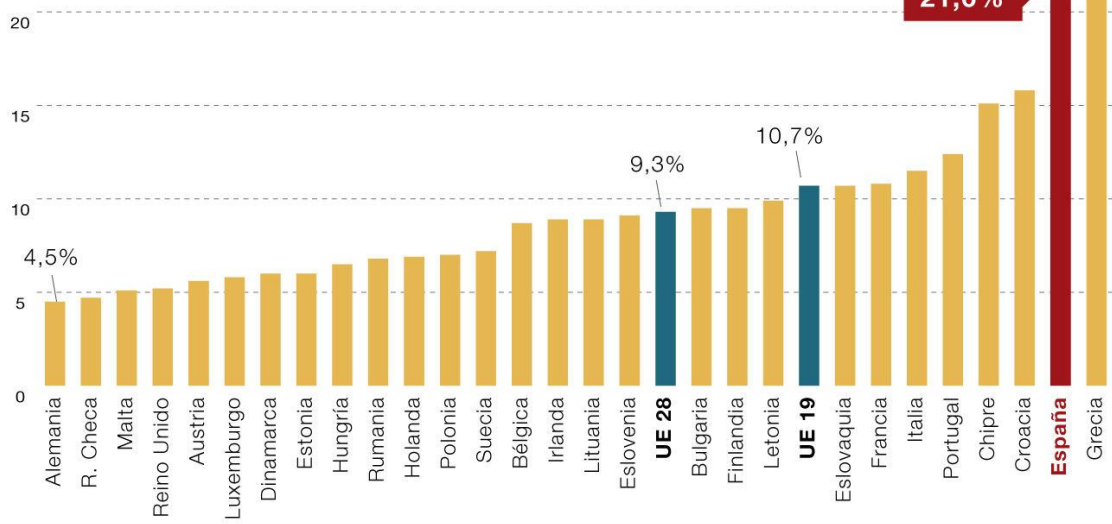


Fuente: Banco de España

ABC

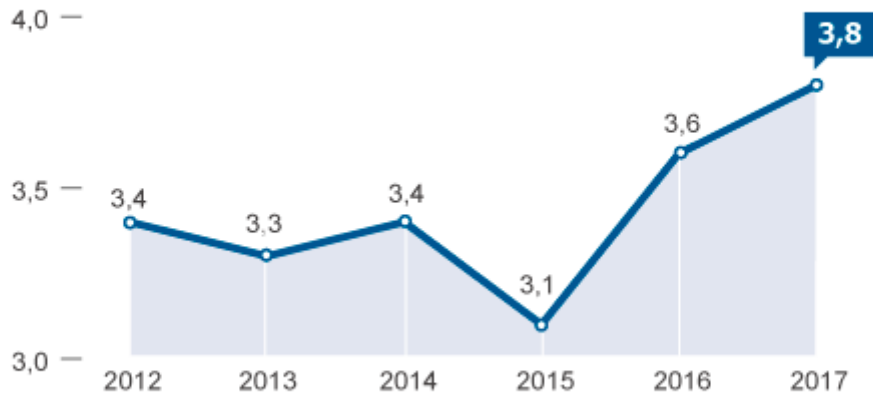
### TASA DE PARO EN EUROPA

Datos, en porcentaje, de octubre del 2015, excepto Estonia, Grecia, Hungría y Reino Unido (agosto o septiembre 2015)



### PREVISIÓN DE AUMENTO DEL PIB MUNDIAL

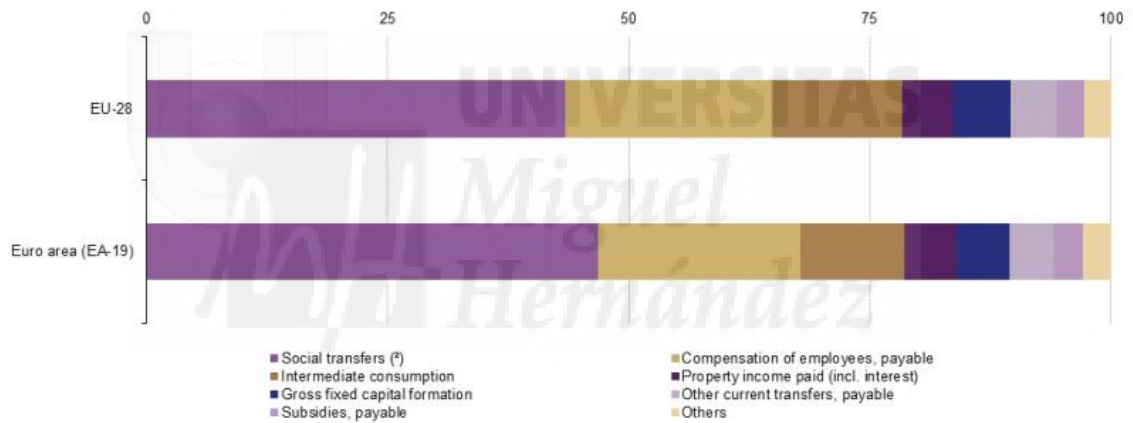
En porcentaje (%)



Fuente: FMI

EL PAÍS

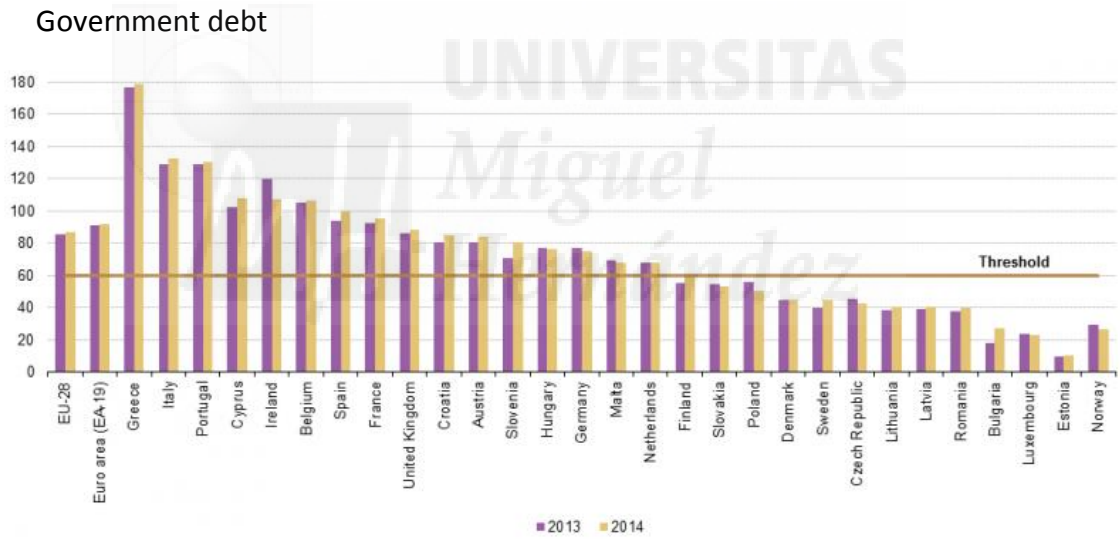
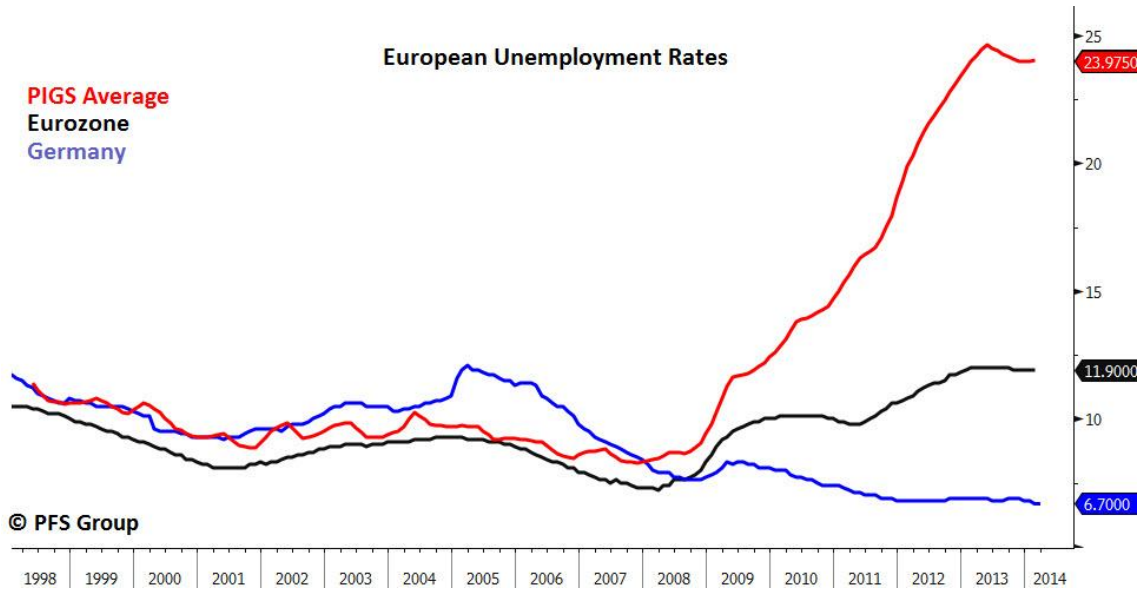
### Composición de los gastos totales



(1) Data extracted on 22.11.2015.

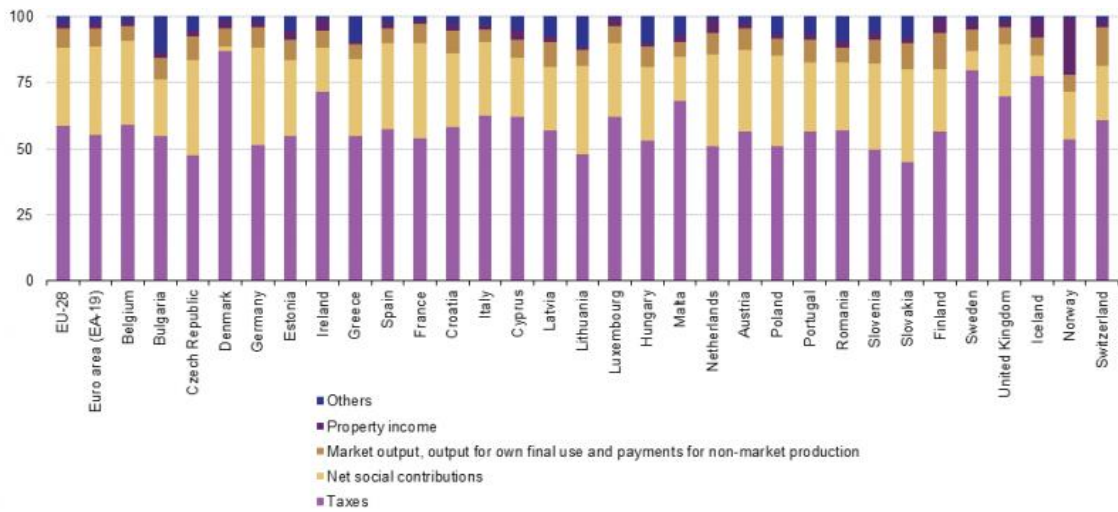
(2) Social benefits other than social transfers in kind and social transfers in kind - purchased market production.

Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)



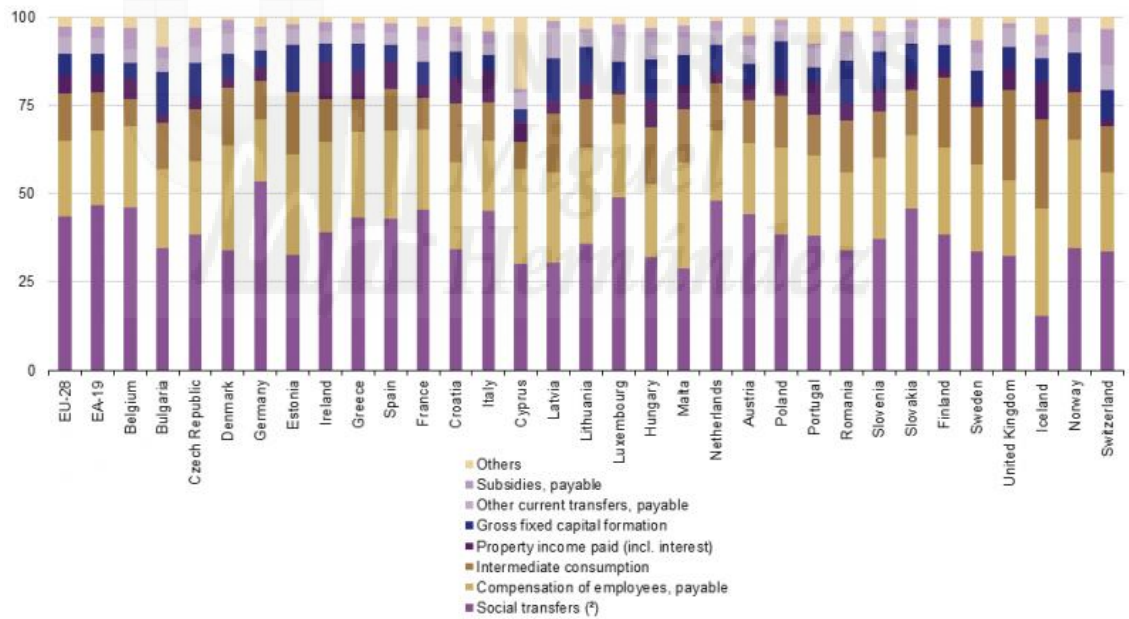
(\*) Data extracted on 22.10.2015.  
 Source: Eurostat (online data code: tsdde410)

## Principales partidas de ingreso de los Estados europeos (2015)



(\*) Data extracted on 22.11.2015.  
Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)

## Principales partidas de gasto de los Estados europeos (2015)



(\*) Data extracted on 22.11.2015.  
(\*) Social benefits other than social transfers in kind and social transfers in kind - purchased market production.  
Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)



**Table 1: Public balance and general government debt, 2011–14 (\*)**  
(% of GDP)

	Public balance (net borrowing / lending of consolidated general government sector)				General government debt (general government consolidated gross debt)			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
<b>EU-28</b>	-4,5	-4,2	-3,2	-2,9	80,9	83,7	85,5	86,8
<b>Euro area (EA-19)</b>	-4,1	-3,6	-2,9	-2,4	85,8	89,1	90,9	91,9
Belgium	-4,1	-4,1	-2,9	-3,2	102,0	103,8	104,4	106,5
Bulgaria	-2,0	-0,7	-0,9	-2,8	15,7	18,0	18,3	27,6
Czech Republic	-2,7	-3,9	-1,2	-2,0	39,9	44,6	45,0	42,6
Denmark	-2,1	-3,7	-1,1	1,2	46,4	45,6	45,0	45,2
Germany	-0,9	0,1	0,1	0,7	77,9	79,3	77,1	74,7
Estonia	1,2	-0,2	-0,2	0,6	6,0	9,7	10,1	10,6
Ireland	-12,7	-8,1	-5,8	-4,1	111,2	121,7	123,2	109,7
Greece	-10,2	-8,7	-12,3	-3,5	171,3	156,9	175,0	177,1
Spain	-9,4	-10,3	-6,8	-5,8	69,2	84,4	92,1	97,7
France	-5,1	-4,8	-4,1	-4,0	85,2	89,6	92,3	95,0
Croatia	-7,5	-5,3	-5,4	-5,7	63,7	69,2	80,6	85,0
Italy	-3,5	-3,0	-2,9	-3,0	116,4	123,1	128,5	132,1
Cyprus	-5,8	-5,8	-4,9	-8,8	66,0	79,5	102,2	107,5
Latvia	-3,3	-0,8	-0,7	-1,4	42,7	40,9	38,2	40,0
Lithuania	-8,9	-3,1	-2,6	-0,7	37,2	39,8	38,8	40,9
Luxembourg	0,4	0,1	0,9	0,6	19,1	21,9	24,0	23,6
Hungary	-5,5	-2,3	-2,5	-2,6	81,0	78,5	77,3	76,9
Malta	-2,6	-3,6	-2,6	-2,1	69,7	67,4	69,2	68,0
Netherlands	-4,3	-4,0	-2,3	-2,3	61,3	66,5	68,6	68,8
Austria	-2,6	-2,2	-1,3	-2,4	82,1	81,5	80,9	84,5
Poland	-4,9	-3,7	-4,0	-3,2	54,8	54,4	55,7	50,1
Portugal	-7,4	-5,6	-4,8	-4,5	111,1	125,8	129,7	130,2
Romania	-5,3	-2,9	-2,2	-1,5	34,2	37,3	38,0	39,8
Slovenia	-6,6	-4,0	-14,9	-4,9	46,5	53,7	70,3	80,9
Slovakia	-4,1	-4,2	-2,6	-2,9	43,4	52,1	54,6	53,6
Finland	-1,0	-2,1	-2,5	-3,2	48,5	52,9	55,8	59,3
Sweden	-0,1	-0,9	-1,4	-1,9	36,2	36,6	38,7	43,9
United Kingdom	-7,6	-8,3	-5,7	-5,7	81,8	85,8	87,3	89,4
Norway	13,4	13,8	11,3	9,1	27,5	29,2	29,3	26,4

(\*) Data extracted on 21.04.2015.

Source: Eurostat (online data codes: tec00127 and tsdde410)



**Figure 7: Main components of government revenue, 2014 (1)**

(% of total revenue)

	Taxes	Net social contributions	Market output, output for own final use and payments for non-market production	Property income	Others
EU-28	58,8	29,8	6,9	2,2	2,4
Euro area (EA-19)	55,5	33,3	6,9	2,0	2,3
Belgium	59,9	32,3	4,5	1,7	1,6
Bulgaria	56,1	21,6	6,4	1,9	14,0
Czech Republic	48,2	36,8	7,5	2,1	5,4
Denmark	86,4	1,8	6,8	2,9	2,2
Germany	51,5	37,2	7,7	1,8	1,8
Estonia	55,0	28,8	7,7	3,3	5,2
Ireland	71,6	16,8	6,4	4,4	0,7
Greece	54,3	29,3	5,5	0,9	9,9
Spain	57,4	32,5	5,7	2,4	1,9
France	54,1	35,8	7,2	1,3	1,6
Croatia	58,1	27,8	8,8	2,6	2,7
Italy	62,5	27,8	4,7	1,4	3,5
Cyprus	62,7	22,1	6,9	3,9	4,4
Latvia	56,1	23,9	9,5	2,4	8,1
Lithuania	48,0	33,2	5,9	1,2	11,8
Luxembourg	63,3	27,7	5,3	3,2	0,5
Hungary	53,4	27,7	8,0	1,3	9,6
Malta	67,9	16,9	5,6	2,8	6,8
Netherlands	50,8	35,0	7,8	5,2	1,2
Austria	56,7	31,0	8,2	2,1	2,1
Poland	51,1	34,1	6,2	1,9	6,8
Portugal	56,5	26,6	8,8	2,2	5,8
Romania	56,9	25,8	5,9	2,3	9,1
Slovenia	49,0	32,8	9,2	2,7	6,3
Slovakia	44,2	35,2	10,6	2,2	7,9
Finland	56,4	23,2	13,8	5,8	0,8
Sweden	77,9	9,2	8,2	3,3	1,4
United Kingdom	69,8	20,0	6,4	2,5	1,4
Iceland	77,2	8,2	6,7	6,9	1,1
Norway	53,5	18,1	6,2	21,6	0,6
Switzerland (2)	61,3	20,2	14,3	3,1	1,1

(1) Data extracted on 21.04.2015.

(2) 2013.

Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)

**Figure 9: Main components of government expenditure, 2014 (¹)**

(% of total expenditure)

	Social transfers (²)	Compensation of employees, payable	Intermediate consumption	Property income paid (incl. interest)	Gross fixed capital formation	Other current transfers, payable	Subsidies, payable	Others
EU-28	43,6	21,4	13,4	5,3	6,0	4,9	2,7	2,5
Euro area (EA-19)	47,1	21,0	10,7	5,4	5,5	4,7	3,0	2,6
Belgium	46,5	23,0	7,3	5,7	4,2	4,8	5,3	3,2
Bulgaria	38,0	24,7	14,4	1,8	12,7	4,7	3,0	0,6
Czech Republic	44,8	17,0	11,7	3,2	9,2	4,6	6,5	3,0
Denmark	33,8	29,5	16,5	2,7	6,9	6,0	3,9	0,8
Germany	54,3	17,6	10,6	4,0	4,9	4,9	2,1	1,7
Estonia	32,6	28,5	17,3	0,3	13,1	4,6	1,1	2,4
Ireland	39,4	25,7	12,0	10,4	4,9	3,5	2,4	1,7
Greece	42,8	24,3	9,0	7,9	7,7	3,8	2,1	2,4
Spain	43,1	24,8	12,0	7,5	4,6	3,7	2,4	2,0
France	45,5	22,7	8,9	3,8	6,4	5,9	3,9	2,9
Croatia	34,4	24,3	16,7	7,3	7,5	2,7	4,2	2,7
Italy	45,0	19,8	10,9	9,1	4,4	3,2	3,5	4,1
Cyprus	30,0	26,7	7,6	5,8	3,6	4,8	0,9	20,5
Latvia	30,0	25,4	16,8	3,7	11,7	9,4	1,8	1,1
Lithuania	35,9	27,2	13,7	4,5	10,0	4,2	0,9	3,6
Luxembourg	48,3	19,1	8,4	0,8	8,7	8,3	4,3	2,1
Hungary	32,0	21,1	15,7	8,2	10,4	7,0	2,6	3,1
Malta	28,9	30,1	15,1	6,6	8,6	5,2	3,0	2,5
Netherlands	47,9	19,7	13,5	3,1	7,8	4,6	2,5	0,8
Austria	44,6	20,2	12,4	4,5	5,5	5,3	2,8	4,7
Poland	38,9	24,4	14,4	4,7	10,5	4,9	1,4	0,8
Portugal	40,2	24,2	12,0	10,1	4,1	5,4	1,4	2,5
Romania	34,0	22,0	14,9	4,6	12,2	6,4	1,5	4,4
Slovenia	37,0	23,2	13,4	6,5	10,2	4,2	1,7	3,7
Slovakia	45,7	20,9	13,0	4,6	8,9	3,8	2,3	0,8
Finland	38,4	24,4	20,1	2,2	7,0	5,0	2,3	0,7
Sweden	33,0	23,9	16,0	1,7	8,5	5,2	3,3	8,5
United Kingdom	32,3	21,4	25,5	6,2	6,3	5,5	1,3	1,6
Iceland	15,2	30,4	25,3	10,3	6,4	3,3	3,5	5,5
Norway	34,5	30,5	13,5	1,4	10,1	5,7	4,2	0,2
Switzerland (³)	33,5	22,3	12,9	1,9	8,9	6,6	10,3	3,6

(¹) Data extracted on 21.04.2015.

(²) Social benefits other than social transfers in kind and social transfers in kind — purchased market production.

(³) 2013.

Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)

**Figure 11: Main categories of taxes and social contributions, 2014 (1)**  
(% of GDP)

	Taxes on production and imports	Current taxes on income, wealth, etc.	Net social contributions
EU-28	13,5	12,9	13,5
Euro area (EA-19)	13,1	12,5	15,5
Belgium	12,9	16,8	16,5
Bulgaria	14,8	5,3	7,8
Czech Republic	12,1	7,2	14,7
Denmark	16,6	33,7	1,1
Germany	10,8	11,9	16,6
Estonia	14,1	7,6	11,3
Ireland	11,2	13,6	5,9
Greece	15,4	9,4	13,4
Spain	11,2	10,0	12,3
France	15,7	12,6	19,1
Croatia	18,7	5,9	11,8
Italy	15,3	14,7	13,4
Cyprus	14,9	10,3	8,9
Latvia	12,3	7,6	8,5
Lithuania	11,4	5,1	11,4
Luxembourg	13,6	14,5	12,4
Hungary	18,6	6,7	13,2
Malta	13,7	14,5	7,0
Netherlands	11,5	10,8	15,5
Austria	14,4	13,7	15,4
Poland	12,7	7,0	13,2
Portugal	14,2	10,9	11,9
Romania	12,8	6,2	8,6
Slovenia	15,0	7,0	14,7
Slovakia	10,6	6,6	13,7
Finland	14,5	16,6	12,9
Sweden	22,0	17,7	4,7
United Kingdom	12,9	13,9	7,7
Iceland	15,7	19,1	3,7
Norway	11,5	17,7	9,9
Switzerland (2)	6,2	14,3	6,8

(1) Data extracted on 21.04.2015.

(2) 2013.

Source: Eurostat (online data code: gov\_10a\_main)